



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE (UTN)

FACULTAD DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (FECYT)

**CARRERA DE PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN
VOCACIONAL**

**INFORME FINAL DEL TRABAJO DE TITULACIÓN, MODALIDAD
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

TEMA:

“LA VIOLENCIA ENTRE PARES DE DÉCIMOS AÑOS DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DE LA UNIDAD EDUCATIVA “CIUDAD DE IBARRA”, PROVINCIA DE IMBABURA, EN EL AÑO LECTIVO 2018-2019”.

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciada en Ciencias de la Educación especialidad Psicología Educativa y Orientación Vocacional.

Línea de Investigación: Gestión, Calidad de la Educación, Procesos Pedagógicos e idiomas.

AUTORA: Emma Anabel Gudiño Chalá

DIRECTORA: Msc. Sonia Gabriela Narváez Olmedo

IBARRA, 2019



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN

A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

En cumplimiento del Art. 144 de la Ley de Educación Superior, hago la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	040173958-6		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Emma Anabel Gudiño Chalá		
DIRECCIÓN:	Alfredo Gómez Jaime y Luis Felipe Borja (Ibarra)		
EMAIL:	anabellgudi@gmail.com		
TELÉFONO FIJO:		TELF. MOVIL	0984544275

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	"LA VIOLENCIA ENTRE PARES DE DÉCIMOS AÑOS DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DE LA UNIDAD EDUCATIVA "CIUDAD DE IBARRA", PROVINCIA DE IMBABURA, EN EL AÑO LECTIVO 2018-2019".
AUTORA:	Emma Anabel Gudiño Chalá
FECHA: AAAAMMDD	2019- 12- 02
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Licenciatura En Ciencias De La Educación Especialidad Psicología Educativa Y Orientación Vocacional.
ASESOR /DIRECTOR:	Msc. Gabriela Narvárez Olmedo

2. CONSTANCIAS

La autora manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es la titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los dos días, del mes de diciembre del 2019

AUTORA:

Anabel Gudiño

Emma Anabel Gudiño Chalá

CERTIFICACIÓN DE LA DIRECTORA

Tras la designación del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Educación Ciencia y Tecnología de la Universidad Técnica del Norte de la ciudad de Ibarra, acepto con satisfacción participar como directora del Trabajo de Grado titulado **“LA VIOLENCIA ENTRE PARES DE DÉCIMOS AÑOS DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DE LA UNIDAD EDUCATIVA “CIUDAD DE IBARRA”, PROVINCIA DE IMBABURA, EN EL AÑO LECTIVO 2018-2019”**.

Trabajo realizado por la Srta. Emma Anabel Gudiño Chalá, previo a la obtención del título de Licenciada en Ciencias de la Educación especialidad Psicología Educativa y orientación Vocacional.

Como testigo presencial y responsable directo del desarrollo del presente trabajo de investigación y la sustentación pública ante el tribunal designado oportunamente.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad.



MSc. Gabriela Narváez

DIRECTORA DEL TRABAJO DE GRADO

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

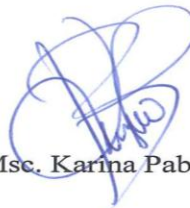
Los miembros del Tribunal Examinador aprueban el informe de investigación, sobre el tema: **“LA VIOLENCIA ENTRE PARES DE DÉCIMOS AÑOS DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DE LA UNIDAD EDUCATIVA “CIUDAD DE IBARRA”, PROVINCIA DE IMBABURA, EN EL AÑO LECTIVO 2018-2019”**.

Trabajo realizado por la Srta. Emma Anabel Gudiño Chalá previo a la obtención del título de licenciada en Ciencias de la Educación mención Psicología Educativa y Orientación Vocacional.



Msc. Verónica León

MIEMBRO DEL TRIBUNAL



Msc. Karina Pabón

MIEMBRO DEL TRIBUNAL



Dr. Miguel Posso

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Ibarra, diciembre del 2019

AUTORÍA

Yo Emma Anabel Gudiño Chalá con cédula de identidad N.º 040173958-6 expreso que el trabajo de investigación denominado **“LA VIOLENCIA ENTRE PARES DE DÉCIMOS AÑOS DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA DE LA UNIDAD EDUCATIVA “CIUDAD DE IBARRA”, PROVINCIA DE IMBABURA, EN EL AÑO LECTIVO 2018-2019”**, es el producto de mi labor investigativa y se lo realizó respetando los derechos intelectuales de otros autores que han servido como referencia para la elaboración del mismo.

De igual manera, doy fe de que este trabajo es original e inédito.

Anabel Gudiño

Emma Anabel Gudiño Chalá
C.I. 040173958-6

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación va dirigido a las personas que más amo en este mundo, a mi hermosa familia, quienes han compartido conmigo momentos gratos y difíciles durante el tiempo de estudio de la carrera universitaria, y a la vez representan amor, fortaleza y esperanza en mi vida, por eso se convierten en el motor que me impulsa hacia la superación y cumplimiento de mis deseos y anhelos profesionales. A mí adorada madre Antonia Chalá, quien fue la dosis de inspiración que me impulsó a buscar el saber, brindándome todo su apoyo incondicional para el cumplimiento de mis metas, encaminándome por el sendero correcto para poder tomar decisiones asertivas. Ella también es una guía de constancia y superación porque me enseña a emprender todos los esfuerzos necesarios ante las dificultades y adversidades que se presentan en el diario vivir, formándome como un ser humano íntegro en valores que representen el respeto a la dignidad humana de las demás personas. Además, con su dedicación, trabajo, esforzada labor y sacrificio diario, ha depositado en mí la más grande de las esperanzas. También lo dedico a mi padre Alfonso Gudiño, quien me ha apoyado y motivado incansablemente en toda mi formación académica, confiando en mis capacidades en todo momento con su entrega de paciencia y amor. Para ellos este proyecto, Dios los bendiga y cuide.

Anabel Gudiño

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi agradecimiento a cada uno de los docentes de la Universidad Técnica del Norte, quienes me han brindado su apoyo y sus conocimientos valiosos para mi formación profesional, haciendo una experiencia universitaria única. Les llevo como un valioso recuerdo en mi corazón, lleno de amor y gratitud por el saber que mi querida Universidad donde me he formado, con profesores dignos de admiración, respeto, ellos son ejemplo de entrega a la vida educativa, para quienes ni el tiempo, ni el trabajo, ni enfermedades han creado barreras que obstaculicen el deseo de ayudar a los estudiantes a llegar al triunfo profesional. En especial a la docente MSc. Gabriela Narváez quien estuvo en todo este proceso de asesoramiento en la investigación incondicionalmente, guiándome con sus sabios consejos.

Y como no agradecer a mi Dios, por guiarme, darme valor, fuerza, sabiduría y optimismo para levantarme en cada derrotada y para realizar con éxito esta investigación como primer peldaño para alcanzar mis metas profesionales. Gracias, mi Dios por ser quien soy ahora, es porque tú lo has permitido.

Un día soñé con esta etapa de la vida y hoy estoy a las puertas de cumplir mi sueño de tener el título, les agradezco a todos quienes fueron parte de este proceso de enseñanza- aprendizaje.

Anabel Gudiño

RESUMEN

La violencia entre pares es una problemática que se presenta en el contexto educativo con la manifestación de conductas agresivas que se producen repetidamente hacia una misma persona. Las consecuencias de la violencia entre pares afectan a la salud física y psíquica y pueden ser muy lamentables, a la vez, generando un gran impacto en la sociedad, pues no se trata de una situación normal fruto del proceso de desarrollo de los niños y adolescentes. Por esta razón, el objetivo de esta investigación busca identificar la violencia entre pares de décimos años de Educación General Básica de la Unidad Educativa “Ciudad de Ibarra”, provincia de Imbabura, año lectivo 2018-2019 para una caracterización de sus diferentes tipos y manifestaciones. Esta investigación es de enfoque cuantitativo, de corte transversal y de alcance descriptivo. Los resultados evidencian que el (53,7) % de estudiantes encuestados son víctimas de violencia al menos una vez a la semana. Existe la posibilidad de que los adolescentes que manifiestan que no han sufrido ningún tipo de violencia, agresiones o acosos, es porque están normalizados con ese tipo de comportamientos. En respuesta a la dificultad que se pudo evidenciar se diseñó un plan anual de promoción de cultura de paz y convivencia escolar que contribuirá efectivamente a mejorar la situación de violencia y generando así cambios positivos en lo miembros de la comunidad educativa.

Palabras clave: violencia entre pares, violencia física, violencia psicológica, cultura de paz, convivencia escolar.

ABSTRACT

Peer violence is a problem that occurs in the educational context with the manifestation of aggressive behaviors that occur repeatedly towards the same person. The consequences of peer violence affect physical and psychic health and can be very unfortunate, at the same time, generating a great impact on society, since it is not a normal situation resulting from the development process of children and adolescents. For this reason, the objective of this research seeks to identify violence between pairs of tenth years of Basic General Education of the Educational Unit "Ciudad Ibarra", province of Imbabura, school year 2018-2019 for a characterization of its different types and manifestations. This research is quantitative, cross-sectional and descriptive in scope. The results show that (53,7) % of students surveyed are victims of violence at least once a week. There is a possibility that adolescents who say they have not suffered any type of violence, aggressions or harassment, is because they are normalized with such behaviors. In response to the difficulty that could be evidenced, an annual plan for the promotion of a culture of peace and school coexistence was designed that will effectively contribute to improving the situation of violence and generating positive changes in the members of the educational community.

Keywords: Peer violence, Physical violence, Psychological violence, Culture of peace, School life.

Vicior Robyza
Dr.



ÍNDICE DE CONTENIDO

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN.....	ii
CERTIFICACIÓN DE LA DIRECTORA.....	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR.....	iv
AUTORÍA.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	x
INDICE DE TABLAS.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	xiv
CAPÍTULO I.....	1
MARCO TEÓRICO.....	1
1.1 Violencia.....	1
1.1.1 Definiciones.....	1
1.1.2 Características de la víctima.....	3
1.1.3 Características del agresor.....	3
1.2 Tipos de violencia.....	4
1.2.1 Violencia sexual.....	4
1.2.2 Violencia intrafamiliar.....	4
1.2.3 Violencia de género.....	5
1.2.4 Violencia por motivos de orientación sexual o identidad de género.....	5
1.2.5 Violencia por condición socioeconómica, étnica y cultural.....	5
1.3 Teorías explicativas de la violencia.....	6
1.3.1 Teoría instintiva.....	6
1.3.2 Teoría neurobiológica.....	6
1.3.3 Teoría del aprendizaje social.....	7
1.3.4 Teoría sociocultural.....	7
1.4 Manifestaciones de la violencia.....	7
1.4.1 Violencia física.....	7

1.4.1.1 Modalidades de la violencia física	8
1.4.1.2 Consecuencias de la violencia física	9
1.4.2 Violencia psicológica	10
1.4.2.1 Modalidades de la violencia psicológica.....	11
1.4.2.2 Consecuencias de la violencia psicológica	12
1.5 Violencia y educación	12
1.5.1 Modalidades de la violencia entre pares	13
1.5.1.1 Conflictos entre estudiantes	13
1.5.1.2 Violencia entre pandillas juveniles	14
1.5.1.3 Acoso escolar (bullying)	14
1.5.1.4 Ciber acoso.....	14
1.5.2 Marco legal.....	14
1.5.2.1 Normativa nacional	14
CAPITULO II.....	21
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	21
2.1 Tipo de investigación	21
2.1.1 Investigación Cuantitativa.....	21
2.1.2 Investigación Descriptiva.....	21
2.2 Métodos de Investigación	21
2.2.1 Método Inductivo	21
2.2.2 Método Deductivo.....	22
2.3 Técnicas e Instrumentos de Investigación.....	22
2.4 Participantes	23
2.5 Procedimiento y Análisis de Datos	24
CAPÍTULO III.....	25
ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	25
CAPÍTULO IV.....	31
PROPUESTA DE PROMOCIÓN DE CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA ESCOLAR.....	31
INTRODUCCIÓN.....	31
4.1 Objetivos	32
4.1. 1 Objetivo general.....	32

4.1.2 Objetivos específicos.....	32
4.2 Estructura.....	33
4.3 Fundamentación teórica de la propuesta	34
ANEXO.....	47
Evaluación del diseño de la propuesta.....	47
CONCLUSIONES.....	48
RECOMENDACIONES.....	49
GLOSARIO.....	50
BIBLIOGRAFÍA.....	52
ANEXOS.....	56
Anexo 1: Consentimiento informado	56
Anexo 2: Encuesta dirigida a estudiantes de Décimo Año de Educación General Básica	57
Anexo 3: Certificado de socialización de la propuesta.....	59
Anexo 4: Fotografías	60
Anexo 5: Analisis urkund.....	61

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Violencia Física entre pares.....	24
Tabla 2 Violencia Psicológica entre pares.....	26
Tabla 3 Total violencia entre pares “física y psicologica”.....	27
Tabla 4 Tabla cruzada Género del estudiante*Violencia Física entre pares.....	28
Tabla 5 Tabla cruzada Género del estudiante*Violencia Psicológica entre pares.....	29

INTRODUCCIÓN

La violencia entre pares que se genera en niños, niñas y adolescentes en el Ecuador, se ha convertido en un fenómeno social que existe en casi todas las instituciones educativas del país. Aunque exista violencia en la sociedad en general, es el contexto educativo el principal ámbito en el que se debe prestar atención, por ser un importante agente de socialización y a la vez, es ahí donde los niños, niñas y adolescentes están expuestos a las diferentes manifestaciones de violencia, desarrollando comportamientos inapropiados y sobre todo con el riesgo de que los actos violentos sean normalizados (Felip, 2007). Por este motivo, es imperiosa la necesidad de que toda la comunidad educativa identifique los comportamientos que reflejan este tipo de prácticas, para de esta manera, poder diferenciar entre violencia entre escolar y buenas prácticas de convivencia.

Por lo antes expuesto, se puede asegurar que la violencia entre pares en el contexto educativo se ha convertido en una consecuencia de la situación social de las familias. En muchas ocasiones, los conflictos que se generan dentro del hogar tienen su origen debido a factores sociales, siendo los niños, niñas y adolescentes, los más perjudicados, quienes en ocasiones sufren afectaciones en el rendimiento escolar y en las relaciones interpersonales entre iguales (Daza, 2007).

Un estudio realizado por Lobo & Ramirez (2017) determinó que la prevalencia en América Latina de la violencia en comparación con otros lugares del mundo es muy alta. Una investigación realizada en América Latina y el Caribe, por el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (Unicef) en 2011, se determinó que entre el 50% y 70% de la población de estudiantes son víctimas o tienen conocimiento de hechos de violencia, maltrato, acoso u hostigamiento escolar.

Es evidente entonces que la violencia entre pares es una realidad que existe y convive en las instituciones educativas de nuestro país y es labor de quienes conforman la institución, tales como docentes, autoridades y padres de familia y departamento de consejería estudiantil, fomentar su erradicación, mediante la concientización y educación sobre los efectos nocivos que puede ocasionar este tipo de agresiones entre los estudiantes.

Frente a esta situación se ve la necesidad de investigar la situación en la que se encuentra la institución educativa, en cuanto a la violencia entre pares. Para otorgar estrategias y condiciones educativas que favorezcan a los estudiantes de la Unidad Educativa “Ciudad de Ibarra”. Por ello se requiere investigar el siguiente problema: ¿Cuáles es la frecuencia de violencia física y psicológica recibida por los estudiantes de Décimos años de EGB por parte de un compañero de la institución?

En este sentido, el objetivo general se enfoca en identificar la violencia entre pares de décimos años de Educación General Básica de la Unidad Educativa “Ciudad de Ibarra”, provincia de Imbabura, año lectivo 2018-2019 para una caracterización de sus diferentes tipos y manifestaciones.

Para alcanzar este propósito se plantearon objetivos específicos encaminados a:

- Sentar las bases conceptuales, teóricas y científicas de la violencia entre pares mediante un marco teórico.
- Identificar la frecuencia de la violencia física entre pares de decimos años de Educación General Básica de la Unidad Educativa “Ciudad de Ibarra”.
- Identificar la frecuencia de la violencia psicológica entre pares de decimos años de Educación General Básica de la Unidad Educativa “Ciudad de Ibarra”.
- Plantear un plan anual para la promoción de cultura de paz y convivencia escolar en la Unidad Educativa “Ciudad de Ibarra”.

Esta investigación constituirá un aporte positivo en el ámbito educativo, mediante un programa de prevención de violencia entre pares dirigido a estudiantes, docentes, padres de familia, personal administrativo y directivos de la institución

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 Violencia

1.1.1 Definiciones

Al referirnos al concepto de violencia, nos estamos enfrentando con su heterogeneidad conceptual, debido a la variedad de sus expresiones. La violencia y sus manifestaciones han sido descritas, explicadas y representadas teóricamente, pero no por eso se transforman en un fenómeno abstracto y alejado de nuestra vida cotidiana (Machillot, 2017). Uno de los conceptos fundamentales de la violencia, es que consiste en un ejercicio abusivo donde se ejerce el poder, que puede ser realizado por personas, por grupos o por el estado y sus instituciones (Žižek, 2017).

El Ministerio de Educación del Ecuador (2017) define a la violencia como un problema que afecta y vulnera los derechos de las personas, sin embargo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) se refiere a la violencia como el uso intencional del poder o fuerza física, las amenazas ejercidas contra uno mismo, otra persona o grupos, que tenga la probabilidad de causar daños, lesiones, muerte, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo o privaciones (Monclús, 2005). Estos factores afectan a todos los sectores en la sociedad y se manifiestan tanto en el ámbito público como privado, tienen un impacto de corto, mediano y largo plazo en las personas, las familias y comunidades, que requieren un tratamiento integral para su conocimiento, detección y prevención.

Por tanto, la violencia se genera en las relaciones donde existe poder y sometimiento a la víctima. Estos actos pueden ocurrir en varios escenarios como es: el hogar, instituciones educativas, establecimientos de acogimiento

institucional, residencias escolares, las calles, el lugar de trabajo o el transporte público, y abarca acciones como maltrato físico y psicológico, abandono o trato negligente, explotación y abuso sexual, entre otras (Ministerio de Educación , 2017).

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, un comportamiento violento implica una situación que se da en el seno de un conflicto y en relaciones de poder. En este sentido, cuando se desencadenan estas situaciones de violencia en el contexto educativo, es importante considerar el principio del interés superior del niño, niña y adolescente (Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, 1989), la actuación debe ser inmediata para que se garantice la protección de la persona violentada y la obligación de denunciar el hecho por parte de la persona que tiene conocimiento de la situación (Ministerio de Educación , 2017).

De tal manera se explica que en los seres humanos la agresividad es natural, porque es una energía que permite mantenerse vivos, a la vez, es una fuerza emocional que permite protegerse y proteger a otros, para anticiparse a los ataques externos (Loredo & Abigail, 2017). Lo importante radica en cómo se regule de acuerdo a la necesidad de activar la pulsión agresiva de acuerdo a las situaciones para poder frenar o comunicar evitando el hacer daño a otros o a si mismo (Valadez, 2008).

Garfield & Llanten (2004) mencionan que no cabe duda de que dentro de la sociedad actual se ha producido un aumento considerable de denuncias por conductas violentas en las escuelas, las cifras constituyen una epidemia del siglo XXI. En diversos contextos ha aumentado la sensibilidad hacia esta situación e intentan de una manera evidente alcanzar medidas que disminuyan este hecho. La violencia se caracteriza principalmente porque es ejercida por el ser humano intencionalmente, mediante el maltrato, sufrimiento, amenazas y todo esto puede causar daños físicos, emocionales y psicológicos (Martínez, 2016). La violencia es todo poder que no respeta la integridad hacia otra persona, atentando contra sus derechos humanos mediante actos injustos que conlleva a relaciones interpersonales y sociales desiguales, injustas y anti solidarias.

En general la violencia se centra en la idea de obligar a las víctimas a dar o hacer algo que no quieren, también se ve debatida por un doble aspecto. En el primer aspecto, es en sí problemático, por cuanto es difícil identificar cuáles son los motivos reales de las personas que tienen en mente al ejercer determinados comportamientos. El segundo aspecto se refiere a concebirla, no necesariamente sí de forma predominante, o como un medio para alcanzar un fin (Martínez, 2016). Toda una gama de consideraciones tiende a resaltar aspectos emocionales, impulsos que son fines en sí mismos, que no representan mediación de nada más que de sí, los sentimientos de frustración que conduce a la agresión, la eliminación de alguien simplemente por considerársele enemigo, hasta la valoración del placer que reporta el acto violento.

1.1.2 Características de la víctima

En el ámbito educativo puede haber niños que son grandes y más fuertes que les temen a otros pequeños, por lo general las víctimas tienen rasgos físicos que son notorios, presentan alguna discapacidad, etc. Las típicas víctimas son personas ansiosas e inseguras que acostumbran a ser sensibles y tranquilos, ellos tienen bajo autoestima, tienen concepciones negativas de ellos mismo, y generalmente son considerados como fracasados, sienten culpa y vergüenza por no poder defenderse y por permitir ser agredidos (Álvarez & Pueyo, 2013).

En el ámbito socio familiar, las víctimas por lo general son de etnia diferente y un nivel socioeconómico bajo, tienen intereses intelectuales y desempeño académico muy diferente con respecto al agresor, su familia es sobre protectora y genera dependencia y además son los menos populares en la clase (Álvarez & Pueyo, 2013).

1.1.3 Características del agresor

Se puede afirmar que la violencia es producida por la desigualdad entre el agresor y la víctima, debido a que el agresor está apoyado de un grupo que mantiene la conducta violenta. También carecen de habilidades para resolver conflictos, no controlan adecuadamente la ira o los impulsos, tienen mayor fuerza que la víctima,

carencia de habilidades sociales, lazos familiares inestables e inseguros, dificultades para seguir normas y establecer límites (López, 2004). Se ha podido observar que la violencia produce un contagio en la sociedad que inhibe la ayuda e incluso refuerza la participación en los actos de intimidación por parte del resto de los compañeros. Esta repuesta se debe al miedo de convertirse en blanco de agresiones, lo que permite que se paralicen los espectadores y les impide hacer algo.

Los agresores presentan ausencia de empatía y cierto nivel de distorsión cognitiva, por lo que la carencia de empatía explica su incapacidad para situarse o ponerse en el lugar de la víctima y por lo tanto será insensible al sufrimiento de este (López, 2004). Además, la presencia de distorsiones cognitivas se relaciona con el hecho de que su interpretación de la realidad evade la evidencia de los hechos, por lo que atribuye la responsabilidad de sus actos en otras personas. Así es común que responsabilice de su acto de agresión a la víctima, mencionando que le habría molestado o desafiado anteriormente, no reflejando ningún tipo de remordimiento respecto de su conducta.

1.2 Tipos de violencia

1.2.1 Violencia sexual

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como “todo acto sexual, la tentativa de ejercer un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales que no son deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”.

1.2.2 Violencia intrafamiliar

La violencia familiar es considerada, como todo acto u omisión sobrevenido en el entorno familiar por parte de uno de sus integrantes que atente contra la vida, la integridad psíquica, corporal o libertad de otro ente de la misma familia, o que amenace gravemente el desarrollo de su personalidad (Bellver & Alba, 2012). La violencia intrafamiliar ocurre entre individuos pertenecientes a una misma familia, con una relación matrimonial o de consanguinidad establecida. Este tipo de

violencia normalmente sucede al interior del hogar y por tal razón es de menor visibilidad (Barrientos, & Salinas, 2013).

1.2.3 Violencia de género

Se define a este tipo de violencia como cualquier acción o conducta por razones de género, que cause sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada, la violencia de género puede comprender agresiones físicas, psicológicas y sexuales (Muñoz, 2014). En las agresiones físicas comprende cualquier acto, no accidental, que provoque o pueda producir daño en el cuerpo de la mujer, tales como: bofeteadas, golpes, palizas, heridas, fracturas. Las agresiones psicológicas comprenden amenazas, humillaciones, insultos, intimidación, vigilancia a una niña, adolescente o mujer. Las agresiones sexuales ocurren siempre que se imponga a una niña, adolescente o mujer a una relación sexual contra su voluntad.

1.2.4 Violencia por motivos de orientación sexual o identidad de género

La violencia por motivos de orientación sexual o identidad de género puede suscitarse contra personas que tienen identidades de género que difieren del estándar tradicional de femenino-mujer y masculino-hombre u orientación sexual que difiere de la heterosexual, siendo discriminadas o perseguidas socialmente por no ajustarse a lo que dicta la norma sociocultural (Oficina del Alto Comisionado, 2016).

1.2.5 Violencia por condición socioeconómica, étnica y cultural

La condición socioeconómica y la etnia también pueden ser motivos de violencia, cuando se rechazan costumbres, ideologías y cosmovisiones que son propias de las diversas culturas que conforman el país u otros países. La globalización de los usos y costumbres ha provocado que los conocimientos y prácticas ancestrales que poseen las nacionalidades y pueblos sean modificados en

su estructura cultural para poder adaptarse al medio social (Ministerio de Educación 2017).

1.3 Teorías explicativas de la violencia

1.3.1 Teoría instintiva

Según las teorías instintivas la violencia ha existido siempre; se manifiesta violencia para sobrevivir, violencia para controlar el poder, violencia de sublevación contra la dominación, violencia física y psíquica. En investigaciones que han realizado los etólogos, sobre el comportamiento innato de los animales, concluyeron que el instinto agresivo tiene un origen caracterológico de supervivencia. Por lo tanto, la agresión entre los animales no es negativa para su misma especie, sino que es un instinto necesario para su existencia. Uno de los grandes aportes de Darwin a la teoría evolucionista fue el descubrimiento de la naturaleza instintiva, en su lucha constante por la vida, no sólo limitaba de la expansión genética de las especies, sino que, mediante esa lucha, sobrevivían las mejores especies y sucumbir a los menos aptos. Solamente de esta manera se explica el enfrentamiento entre las especies y grupos sociales, es así como apenas el hombre entra en la historia, salvaje ante la naturaleza y en medio de la desigualdad social que con el pasar del tiempo se deriva en la lucha de clases (Montoya, 2006).

1.3.2 Teoría neurobiológica

Chapi (2012) establece que la agresión se centra en el mismo individuo, las respuestas agresivas se encuentran primordialmente en el funcionamiento del sistema nervioso autónomo, los sistemas hipotalámicos y límbicos están directamente involucrados en las respuestas de adaptación, así mismo como el hambre, sed, motivación reproductiva, miedo y la agresión. Las investigaciones relacionadas con la corteza cerebral hacen referencia al lóbulo temporal y el patrón de descarga eléctrica que se produce la irritabilidad y el enojo asociándose con los actos agresivos en la conducta de los individuos.

1.3.3 Teoría del aprendizaje social

Esta teoría atribuye al medio externo social el papel para la adquisición de conductas agresivas, el principal exponente es Albert Bandura, él se refiere a las personas y su susceptibilidad a aprender conductas y a dar respuestas establecidas por la existencia de mecanismos que refuerzan. Además, Bandura menciona que aprendemos principalmente por la observación de modelos ya sean estas imágenes o cualquier otra representación. Este modelamiento se desarrollará mediante agentes sociales y sus influencias (Chapi, 2012).

1.3.4 Teoría sociocultural

Según la teoría sociocultural de (Vygotsky, 1979). La violencia puede ser entendida como un producto o consecuencia de una sociedad que refuerza y fomenta los actos violentos y que normaliza la violencia como una práctica cotidiana; En este sentido, los factores individuales en conjunción con los factores sociales y culturales permiten el desarrollo de los procesos psicológicos superiores del individuo; es decir, si bien la desigualdad y exclusión social son de carácter social, en contraste, el carácter individual resulta predecible al cambio.

1.4 Manifestaciones de la violencia

1.4.1 Violencia física

UNESCO (2007) manifiesta que el castigo corporal o físico es aquel en el que se usa la fuerza física y que tiene por objetivo causar dolor o malestar, aunque sea leve. Por otra parte, el Ministerio de Educación (2017) define a la violencia física como el acto de usar la fuerza, la misma que puede causar dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas, con cualquier medio empleado sin tomar en cuenta el tiempo que se requiera para su recuperación. En el entorno educativo, los estudiantes agresores tratan de pegar a las víctimas con golpes, bofetadas manotazos, empujar, morder, pellizcar, tirar del pelo o de las orejas, producir quemaduras, todas estas modalidades de castigo son degradantes que puede

producir hasta lesiones penales o la muerte, permanencia forzada en lugares, encerramientos, inmovilizaciones, entre otros.

La violencia física es causar daño corporal hacia una persona aparentemente que es más débil para cumplir sus objetivos o lo que se proponga, puede acabar destruyendo a la víctima o terceros, las secuelas del abuso físico son varias, las cicatrices, moretones pueden sanar e incluso desaparecer (Chui & Chambi, 2009). Las consecuencias del daño físico que se genera a partir del dolor de haber recibido un ataque, estos hechos conllevan a resentimientos y en un momento dado la víctima puede ser el agresor.

La violencia física culturalmente es aceptada y está presente en todas las clases sociales, teniendo una percepción como un método eficaz para regular el comportamiento de las personas y su uso defendido como algo benéfico (Cuervo, 2016). Sin embargo, el uso de la agresión corporal ya sea leve o grave, no educa adecuadamente al niño o al adolescente, pues su uso puede interrumpir un comportamiento que no es adecuado de manera instantánea.

Actualmente se observan como los niveles de violencia van incrementando a nivel mundial, un estudio realizado en México por (Plan nacional de erradicación de la violencia de género hacia niñez y adolescencia, 2008) determinó que la seguridad e integridad personal, con respecto a la violencia física y vida humana se ve cada vez más amenazada, en este estudio, la violencia física y psicológica son las más que más predominan a nivel mundial, generando varias consecuencias y afectando así la sociedad en general.

1.4.1.1 Modalidades de la violencia física

Según (Mendoza, 2011), las modalidades de la violencia física son:

a. Abuso físico: Incluye pegar, sofocar, empujar, doblar o torcer los dedos hacia atrás, estrangular, envenenar, quemar, picar con el dedo, hacer cosquillas en exceso, apuñalar, disparar.

b. Coacción: Se refiere a las conductas que pretende que la víctima realice acciones contra su voluntad. A través de estas conductas quienes acosan al adolescente buscan ejercer un dominio y un sometimiento total de su voluntad. El hecho de que la víctima haga esas cosas contra su voluntad otorga al agresor diferentes beneficios, pero sobre todo poder social. Los agresores son percibidos como poderosos, más aún quienes precisan el sometimiento de la víctima. Con frecuencia las coacciones permiten que el adolescente sea víctima de vejaciones y abusos, llegando hasta conductas sexuales no deseadas, la víctima debe callar por miedo a las represalias sobre sí o sobre sus familiares.

c. Agresiones: Estas conductas pueden ser directamente hacia la víctima o hacia sus propiedades: incluyen maltratar o doblar sus pertenencias esconder, rayar, romper, así como tomar algo sin pedirlo o empujar o pegarle a la víctima.

1.4.1.2 Consecuencias de la violencia física

Las consecuencias de la violencia física en los adolescentes pueden ser mortales o no, esto depende del nivel de gravedad como se efectuó. Puede ser no mortales cuando se adopta la forma de lesiones físicas, empezando con cortes menores y equimosis, golpes, moretones. También pueden ser mortales por homicidio intencional o la muerte como resultado de lesiones permanentes. Este tipo de violencia se caracteriza por un patrón de conducta coercitiva que abarca el abuso físico como golpes, el abuso psicológico y emocional y el abuso sexual (Chui & Chambi, 2009).

Las lesiones causadas por maltrato físico y sexual pueden ser muy graves. Algunos incidentes de agresión dan lugar a fracturas que pueden variar desde golpes y moretones a lesiones o discapacidades. Los adolescentes que han sufrido maltrato o que son maltratados, tienen menos probabilidad de desarrollar un sentido de autoestima y deseo de pertenencia a un grupo que los que no han experimentado maltrato (Mendoza, 2011).

1.4.2 Violencia psicológica

La violencia psicológica es el tipo de violencia en que el agresor utiliza amenazas como mecanismo para lograr cosas ejerciendo la manipulación a la víctima y teniendo un control sobre ella. Esta forma de violencia es más difícil de detectar ya que son formas de amenaza, agresión, en las que no se puede evidenciar fácilmente, por lo que el agresor puede permanecer en el anonimato. Los indicadores pueden consistir una cara desagradable, en una mirada, una señal obscena, un gesto, etc. Estas señales se usan frecuentemente para reforzar o resaltar acciones que se ejercieron con anterioridad y mantener latente la amenaza (Rivera, 2017). Aumentan la fuerza de la agresión, pues el agresor tiene un poder mayor al mostrar que es capaz de amenazar, aunque esté en ese instante una figura de autoridad con la víctima. En el agredido incrementa el sentimiento de vulnerabilidad e indefensión, porque percibe este acto atrevido como una amenaza que tarde o temprano se materializará de manera más contundente (Covarrubias & Caro, 2011).

Ministerio de Educación (2017) define a la violencia psicológica como todo aquello donde se ejerce perjuicio en la salud mental por actos de manipulación perturbación, amenaza, chantaje, humillación, vigilancia, aislamiento, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones. La violencia psicológica incluye el maltrato verbal que se caracteriza por el uso de insultos, burlas, chismes e incluso apodosos ofensivos con el fin de causar daño y agredir emocionalmente a una persona más débil o incapaz de defenderse. Este tipo de violencia incluye acciones no corporales como poner apodosos, generar rumores, insultar, amenazar, expresar dichos raciales o sexistas con el objetivo de discriminar, realizar acciones de exclusión, difundir chismes, bromas insultantes y repetidas, etc.

La violencia psicológica es expresada por palabras, gestos, miradas que humillan, falta de respeto y promueve una baja autoestima en las víctimas. Sin embargo, en investigaciones se han encontrado que la violencia física va siempre acompañada de la violencia psicológica, por ejemplo, una vez que el acto de agredir

física o sexualmente a una persona le provoca miedo y temor, dificultando, por eso, su reacción ante este acto (Da-Silva & Portella, 2017). La violencia psicológica es considerada como la más difícil identificar como consecuencia de su alto impacto de tolerancia por parte de la sociedad. Está asociada a la violencia física, esa modalidad contribuye aún más al aumento de las estadísticas, corroborando con estudios que muestran esa realidad.

1.4.2.1 Modalidades de la violencia psicológica

Según (Mendoza, 2011), las modalidades de la violencia psicológica son:

a. Bloqueo social: se caracteriza por las acciones de acoso escolar que pretenden bloquear socialmente a la víctima, aislamiento y la marginación o exclusión expuesta por estas conductas de bloqueo. Por ejemplo: prohibirle jugar en grupo, no hablar o comunicarse con otros, aplicar la ley de hielo o hacer que nadie le hable o se relacione con la víctima. Las acciones del agresor se incluyen en meterse con la víctima para hacerle llorar este tipo de conducta pretende presentar al adolescente socialmente, como alguien flojo, indigno, llorón, débil, indefenso, estúpido, etc.

b. Manipulación: Son conductas que buscan distorsionar la imagen social del adolescente y que los grupos de iguales estén todos contra él. Con esto se trata de presentar una imagen negativa y distorsionada de la víctima. Se exagera las cosas que hace o dice la víctima, o lo que no ha dicho ni ha hecho (OMS, 2002). Todo lo que haga no tiene importancia ya que todo es utilizado para inducir el rechazo de otros. Como consecuencia de esta manipulación, por la imagen social de la víctima, otros adolescentes se suman al grupo de violencia de manera involuntaria, percibiendo que la víctima merece el trato que recibe.

c. Hostigamiento: Se refiere aquellas conductas que manifiestan falta de respeto, desprecio, y desconsideración por la dignidad del adolescente. El odio, el menosprecio, la ridiculización, la burla, la crueldad, la manifestación gestual. Por ejemplo, otra manifestación de hostigamiento es cuando entre iguales comienzan a seguir a una persona imitándola por detrás, haciendo gestos de desprecio que provoquen la burla y risa en otros.

d. Exclusión social: Estas conductas buscan excluir la participación al adolescente acosado. Utilizando la frase “tu no” que es la más frecuente en las conductas de exclusión social, con las que se aparta socialmente al adolescente. Al tratar de esta manera es como si no existiera, e impide su expresión y participación en juegos, y se produce el vacío social en su entorno. Por ejemplo, invitar a todo el salón a una fiesta menos a él, impedir que juegue porque es muy malo, evitar sentarse junto a él en el salón de clase, no formar equipos de trabajo o de juego.

e. Intimidación: Se caracteriza porque persigue acobardar, asustar, apocar o consumir emocionalmente al adolescente a través de una acción intimidatoria. Con esto, quienes agreden inducen el miedo en el adolescente. Sus principales indicadores son: hostigamiento físico intimidatorio, acciones de intimidación, amenaza, acoso a la salida del centro escolar, entre otras.

f. Amenaza a la integridad: Estas conductas pretenden amilanar a través de amenazas o extorción contra la integridad física del adolescente o de su familia. Tales amenazas pueden ser referidas a causar al daño físico contra la víctima o a un miembro de su familia; también puede extorsionarlo de acusaran de algo para que lo expulsen, o para que lo regañen.

1.4.2.2 Consecuencias de la violencia psicológica

Las consecuencias de la violencia psicológica en los adolescentes se dan a corto y largo plazo siendo las más recurrentes la victimización y el daño mental. Dentro de las secuelas a corto plazo se destaca que al menos un 80 de las víctimas sufren consecuencias psicológicas negativas, tienden a presentar muchas reacciones ansioso-depresivas conllevando al fracaso escolar y dificultades inespecíficas de socialización, así como comportamientos sexuales muy agresivos, por el contrario las secuelas a largo plazo son menos frecuentes que las secuelas iniciales, pero pueden afectar, al menos a un 30% de las víctimas, los problemas más comunes son las alteraciones en la esfera sexual, estrés, control inadecuado de la ira y depresión (Chui & Chambi, 2009).

1.5 Violencia y educación

Para Ugarte & Galardi (2006) El maltrato entre pares en el ámbito escolar ha sido el motivo que ha interesado a los medios de comunicación a raíz de hechos graves que han tenido un gran impacto en la sociedad y que han sido base para concienciar a la opinión pública de que no se trata de una situación normal fruto del proceso de desarrollo de los niños y adolescentes, sino que sus consecuencias para la salud física y psíquica de los niños pueden lamentables.

Varias investigaciones han referido el incremento de las conductas violentas en las escuelas, opinando que este incremento se da de manera especial durante la etapa de la adolescencia (Márquez, Villarreal, Verdugo, & Montes, 2014). La adolescencia es considerada una etapa crítica por los cambios que se dan, como los físicos, emocionales, intelectuales, sexuales y sociales, en estos cambios el adolescente debe alcanzar madurez emocional y social.

Las formas de violencia entre pares se puede manifestar la intimidación, la violencia sexual, violencia de género, las peleas en el patio de la escuela, la violencia entre pandillas y la agresión con armas, es decir, cualquier forma de violencia, incide de manera negativa en la salud física y mental de la víctima, pero también de quienes son victimarios (Ministerio de Educación 2017).

1.5.1 Modalidades de la violencia entre pares

1.5.1.1 Conflictos entre estudiantes

Es una actitud de oponerse o estar en desacuerdo entre personas frente a ideas o cosas, siendo las relaciones sociales una condición inevitable. Un conflicto no es necesariamente negativo, el problema aflora en el curso que pueda tomar la situación, ya sea constructivo o destructivo. Se deben aplicar métodos de resolución de conflictos pacíficos, basados en el respeto mutuo entre pares y en la mediación escolar que permitan el desarrollo de una cultura de paz. Por ende, no es cuestión de erradicar, eliminar o prevenir el conflicto sino saber actuar y enfrentar en las situaciones conflictivas con recursos que permitan la comprensión de las diferencias individuales y aprender a negociar para responder y solucionar los problemas y las discrepancias de forma adecuada (Ministerio de Educación , 2017).

1.5.1.2 Violencia entre pandillas juveniles

Son grupos en el que se emplea el esfuerzo espontáneo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por crear espacios en la sociedad, principalmente en el sector urbano, las pandillas tienen como propósito satisfacer sus derechos a la supervivencia, protección y participación, a través de la organización y sin supervisión desarrollando sus propias normas y criterios que otorgue sentido a la pertenencia grupal (Ministerio de Educación , 2017).

1.5.1.3 Acoso escolar (bullying)

Es un tipo de violencia entre pares, también conocido como bullying, es un hostigamiento o intimidación escolar. El acoso escolar se diferencia de otras formas de violencia por la reiteración e intención y por un desequilibrio de poder o fuerzas entre iguales. En el acoso escolar se presentan diferentes formas de violencia: física, verbal o psicológica y la persona que agrede pretende afectar la integridad física, psicológica y/o social del agredido que por lo general se encuentra en una posición de desventaja (Ministerio de Educación , 2017).

1.5.1.4 Ciber acoso

Es considerado como todo acto de agresión reiterada e intencionada de dañar psicológicamente a otro, a través del uso de un dispositivo de cómputo móvil o digital como computadoras, celulares, tabletas, iPods, correo electrónico, mensajería instantánea, redes sociales, difundiendo mensajes, videos, fotos, que denigran y atentan a la dignidad del agredido (Ministerio de Educación, 2017).

1.5.2 Marco legal

1.5.2.1 Normativa nacional

a. Constitución de la república Del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador (2008) determina en su Art. 46, “El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas,

niños y adolescentes”: Numeral 4 “Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones”. Continúa el Numeral 7, que manifiesta la “Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género”.

El Art. 347, Numeral 2 ordena que se debe “Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales.” Esto quiere decir que las instituciones educativas, docentes, estudiantes, padres de familia deben unir esfuerzos para crear ambientes de cultura de paz, de respeto y de convivencia armónica entre todos los estudiantes. El Numeral 6, menciona que se debe “Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.”

b. Código de la niñez y la adolescencia

El Código de la Niñez y Adolescencia (2003) busca la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral, el disfrute y gozo pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad. En su artículo 8 establece que “Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños; niñas y adolescentes”.

c. Ley orgánica de educación intercultural (LOEI)

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en su artículo 2, menciona que la actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes

principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo: “j) Garantizar el derecho de las personas a una educación libre de violencia de género, que promueva la coeducación”. En el literal k) del mismo artículo, respecto a la aplicación del enfoque de derechos, se señala que “la acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género”. En su artículo 3, literal m), sobre los fines de la educación señala que “La protección y el apoyo a las y los estudiantes en casos de violencia, maltrato, explotación sexual y de cualquier tipo de abuso; el fomento de sus capacidades, derechos y mecanismos de denuncia y exigibilidad; el combate contra la negligencia que permita o provoque tales situaciones”.

Así mismo, de los principios y fines establecidos en esta Ley se encuentra [...] h) “Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de los integrantes de las instituciones educativas, con particular énfasis en las y los estudiantes”.

d. Reglamento general a la ley orgánica de educación intercultural (LOEI)

Adicionalmente, el Reglamento LOEI Ecuador (2012) indica en su artículo 61: “Con el objeto de facilitar acciones de derivación, interconsulta, asesoría, capacitación y actualización, supervisión y control, el Departamento de Consejería Estudiantil debe articular una red interinstitucional con las Consejerías Estudiantiles del Circuito y con otros organismos del Sistema de Protección Integral del Estado, tales como el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia, la Defensoría del Pueblo, los Ministerios de Salud, de Inclusión, de Relaciones Laborales y de Deportes, y otros organismos de la sociedad civil”.

Art. 330.- Faltas de los estudiantes. Los establecimientos educativos deben ejecutar actividades dirigidas a prevenir y/o corregir la comisión de faltas de los

estudiantes, de conformidad con la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Como parte de estas actividades, al inicio del año lectivo, los estudiantes y sus representantes legales deberán firmar una carta de compromiso en la que afirmen comprender las normas, y se comprometan a que el estudiante no cometerá actos que las violenten (...)

Faltas leves:

Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar los Códigos de Convivencia de los Centros Educativos es una falta que puede ser leve, grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

- Participar activa o pasivamente en acciones de discriminación en contra de miembros de la comunidad educativa;
- Participar activa o pasivamente en acciones que vulneren el derecho a la intimidad personal de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa;
- Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales es una falta que puede ser grave o muy grave, de acuerdo con la siguiente explicación:

Faltas graves:

- Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la dignidad de miembros de la comunidad educativa;
- Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad física o psicológica de los miembros de la comunidad educativa;
- Participar activa o pasivamente en acciones de acoso escolar, es decir, cualquier maltrato psicológico, verbal o físico producido en contra de compañeros de manera reiterada; y
- No denunciar ante las autoridades educativas cualquier acto de violación de los derechos de sus compañeros u otros miembros de la comunidad

educativa, así como cualquier acto de corrupción que estuviere en su conocimiento.

Faltas muy graves:

- Socavar la dignidad de un miembro de la comunidad educativa a través de publicaciones difamatorias; y
- Participar activa o pasivamente en acciones que atentaren contra la integridad sexual de los miembros de la comunidad educativa o encubrir a los responsables.

Art. 331.- Acciones educativas disciplinarias. Las faltas leves y las faltas graves deben ser conocidas y resueltas dentro de la institución educativa mediante el mecanismo previsto en su Código de Convivencia, otorgándoles al estudiante y a su representante legal el derecho a la defensa.

1. Para faltas leves. Se aplicará como acción educativa disciplinaria la amonestación verbal, que irá acompañada de una advertencia de las consecuencias que tendría el volver a cometer las respectivas faltas. La amonestación será registrada en el expediente académico del estudiante y en su informe de aprendizaje, y serán informados del particular sus representantes legales (...) Finalmente, deberá cumplir actividades de trabajo formativo en la institución educativa (...)

2. Para faltas graves. Además de las acciones establecidas en el literal anterior, para este tipo de faltas, la máxima autoridad del establecimiento educativo debe aplicar, según la gravedad de la falta, la suspensión temporal de asistencia a la institución educativa, por un máximo de quince (15) días, durante los cuales el estudiante deberá cumplir con actividades educativas dirigidas por la institución educativa y con seguimiento por parte de los representantes legales.

3. Para faltas muy graves. Para las faltas muy graves, además de aplicar las acciones establecidas en los literales anteriores, la máxima autoridad del establecimiento debe sustanciar el proceso disciplinario y remitir el expediente a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos para la aplicación, según la gravedad de la acción, de una de las siguientes acciones: i. Suspensión temporal de asistencia a

la institución educativa por un máximo de treinta (30) días, con acciones educativas dirigidas (...) o, Separación definitiva de la institución educativa, lo que implica que el estudiante debe ser reubicado en otro establecimiento (...) En el caso de faltas muy graves por deshonestidad académica, se debe proceder directamente a la separación definitiva de la institución educativa.

e. Código orgánico integral penal (COIP)

El Código Orgánico Integral Penal (COIP. Registro oficial suplemento) en su artículo 11 del manifiesta lo siguiente: “En todo proceso penal, la víctima de las infracciones gozará de los siguientes derechos:

- A proponer acusación particular, a no participar en el proceso o a dejar de hacerlo en cualquier momento, de conformidad con las normas de este Código. En ningún caso se obligará a la víctima a comparecer.
- A la adopción de mecanismos para la reparación integral de los daños sufridos que incluye, sin dilaciones, el conocimiento de la verdad de los hechos, el restablecimiento del derecho lesionado, la indemnización, la garantía de no repetición de la infracción, la satisfacción del derecho violado y cualquier otra forma de reparación adicional que se justifique en cada caso.
- A la reparación por las infracciones que se cometan por agentes del Estado o por quienes, sin serlo, cuenten con su autorización.
- A la protección especial, resguardando su intimidad y seguridad, así como la de sus familiares y sus testigos.
- A no ser revictimizada, particularmente en la obtención y valoración de las pruebas, incluida su versión. Se la protegerá de cualquier amenaza u otras formas de intimidación y, para el efecto, se podrán utilizar medios tecnológicos.
- A ser asistida por un defensor público o privado antes y durante la investigación, en las diferentes etapas del proceso y en lo relacionado con la reparación integral.

- A ser asistida gratuitamente por una o un traductor o intérprete, si no comprende o no habla el idioma en el que se sustancia el procedimiento, así como a recibir asistencia especializada.
- A ingresar al Sistema nacional de protección y asistencia de víctimas, testigos y otros participantes del proceso penal, de acuerdo con las disposiciones de este Código y la ley.
- A recibir asistencia integral de profesionales adecuados de acuerdo con sus necesidades durante el proceso penal.
- A ser informada por la o el fiscal de la investigación pre procesal y de la instrucción.
- A ser informada, aun cuando no haya intervenido en el proceso, del resultado final, en su domicilio si se lo conoce.
- A ser tratada en condiciones de igualdad y cuando amerite, aplicar medidas de acción afirmativa que garanticen una investigación, proceso y reparación, en relación con su dignidad humana.

CAPITULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Tipo de investigación

2.1.1 Investigación Cuantitativa

Tiene un enfoque cuantitativo ya que permitió analizar los datos obtenidos en las encuestas través de los métodos estadísticos y para consolidar y establecer con exactitud patrones de comportamiento de la población investigada. Al ser un tipo de investigación basada en números, ayudó a la recopilación de datos más precisos que nos muestren las frecuencias de manifestaciones de la violencia física y psicología en los estudiantes de Décimos años de EGB de la Unidad Educativa Ciudad de Ibarra.

2.1.2 Investigación Descriptiva

El trabajo se apoyó en la investigación descriptiva porque permitió encontrar respuestas a las preguntas planteadas en la investigación y a la vez definir y describir las características fundamentales de la violencia física y psicológica para la identificación y solución del problema usando un lenguaje conceptual y metafórico de la información recopilada.

2.2 Métodos de Investigación

2.2.1 Método Inductivo

El método inductivo permitió realizar un análisis ordenado, coherente y lógico del objeto de investigación, para llegar a conclusiones y recomendaciones que puedan ser aplicadas a situaciones similares a la observada.

2.2.2 Método Deductivo

Este método permitió desglosar el tema central hacia las partes que le constituyen, de esta manera se desarrolló la temática analizando los respectivos capítulos, subcapítulos, temas y subtemas que permitieron llegar al tema central objeto de investigación

2.3 Técnicas e Instrumentos de Investigación

La técnica investigativa utilizada fue la encuesta, la misma que pasó por un proceso de validación por un grupo de cinco profesionales expertos en el área de Psicología y manejo de programas estadísticos, quienes se desempeñan como docentes de la carrera de Psicología Educativa y Orientación Vocacional de la Universidad Técnica del Norte. Posteriormente se aplicó una encuesta piloto a 60 estudiantes de las diferentes instituciones educativas de la Provincia de Imbabura, se obtuvo un nivel de fiabilidad de 0,93 (alfa de cronbach), equivalente a excelente según los criterios determinados de George y Mallery (2003). Para la obtención del nivel de confiabilidad se utilizó las 26 variables relacionadas a la violencia física y psicológica.

El instrumento que se utilizó fue el cuestionario, el mismo que está estructurado por 5 variables como datos informativos: edad, género, autodefinición étnica, religión y nacionalidad; 3 variables relacionadas al contexto del encuestado: con quien vive, autodefinición del rendimiento académico, autodefinición de la conducta; 11 variables relacionadas a agresiones físicas: bofetada (cachetada), coscacho, golpe de puño, patada, pellizco, tirón de oreja, tirón de pelo, golpe con objetos (correa, regla, cuadernos, etc.), mordedura, rasguño y agresión con objetos corto punzantes (navaja, punta de compás, estilete, etc); 15 variables relacionadas a agresiones psicológicas: insulto, apodo, burla, amenazas verbales, agresiones en redes sociales, agresiones escritas en otros medios (mensajes en papel, paredes, etc.), rechazo, discriminación étnica, discriminación por nacionalidad, discriminación por género, discriminación por preferencia sexual, humillación, acosos sexual, ignorar (ley del hielo) y esconder objetos personales.

Con el fin de obtener los valores generales de la violencia (violencia física, violencia psicológica y violencia total) de cada uno de los participantes en el estudio, fue necesario realizar la respectiva ponderación de los valores; en cada uno de los 3 casos se utilizó la siguiente fórmula de ponderación: Valor real obtenido / Valor máximo posible *5; estos nuevos valores ponderados fueron realizados con variables: violencia física, violencia psicológica y violencia total, las mismas que permitieron construir tablas y además sirvió para hacer las tablas de contingencia (tablas cruzadas).

En la elaboración del marco teórico, así como en el análisis de la información, se utilizó la técnica documental bibliográfica para obtener información relevante a través de una búsqueda amplia de libros, textos, artículos científicos relacionados al tema de investigación obtenidos mediante bases de datos internacionales.

2.4 Participantes

La población investigada fue de 54 estudiantes de Décimo años de EGB de la Unidad Educativa “Ciudad de Ibarra”, Provincia de Imbabura, Ecuador. Debido al número de estudiantes y por la facilidad de aplicación de las encuestas se realizó un censo; es decir se aplicó la encuesta a todos los estudiantes de Décimos años de EGB de la institución. La muestra es no aleatoria porque se seleccionó el grupo de investigación de forma intencional y por facilidad de los cálculos estadísticos; por lo tanto, los resultados y conclusiones de la investigación solo servirán para la población investigada. Como características generales de los estudiantes de Decimos años de EGB, se puede mencionar que en referencia a la edad: el 4% de estudiantes tienen 13 años, el 59% de estudiantes tienen 14 años, el 28% estudiantes tienen 15 años y el 9% de estudiantes tiene 16 años de edad; en cuanto al género de los estudiantes tenemos que: el 43% de estudiantes son de género masculino y el 57% de estudiantes son de género femenino; con respecto a la autodefinición étnica de los estudiantes tenemos: el 87% de estudiantes Mestizos, 11% de estudiantes Afrodescendientes y 2% estudiantes Blancos; de acuerdo a la religión que profesan los estudiantes tenemos: 72% estudiantes Católicos, 2% estudiantes Testigos de

Jehová, 14% estudiantes Cristianos, 4% estudiantes Evangélicos, 6% estudiantes Ateos y 2% estudiantes Agnósticos; con respecto a la nacionalidad de los estudiantes tenemos: 94% estudiantes Ecuatorianos, 2% estudiantes Colombianos, 2% estudiantes Venezolanos y 2% estudiantes Españoles.

2.5 Procedimiento y Análisis de Datos

En términos generales el procedimiento utilizado para la investigación fue: Diseñar el instrumento, el cual está estructurado por 5 variables como datos informativos, 3 variables relacionadas al contexto del encuestado, 11 variables relacionadas a agresiones físicas y 15 variables relacionadas a agresiones psicológicas. La validación del instrumento fue realizada por un grupo de profesionales expertos en el área. Posteriormente se aplicó una prueba piloto a 60 estudiantes de las diferentes instituciones educativas de la provincia de Imbabura. Después se determinó la fiabilidad y confiabilidad del instrumento con un 0,93 (alfa de cronbach). Con el respectivo permiso del rector de la institución y los docentes encargados de la hora de clase, se aplicó la encuesta a los 54 estudiantes de los Décimos años de EGB de Unidad Educativa “Ciudad de Ibarra”. Se ingresó al aula y se explicó el objetivo de la encuesta y cada una de las preguntas, luego se les proporcionó un consentimiento informado explicándoles lo que se pretende hacer, posteriormente se aplicó la encuesta en un tiempo aproximado de 30 minutos.

Con la información obtenida, se ingresaron los datos a la base de datos del programa estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) versión 23.0, en el mismo programa se realizó las tablas estadísticas y ponderación de los valores (violencia física, violencia psicológica y violencia total), que permitieron crear tablas cruzadas que constan en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE RESULTADOS

La encuesta fue aplicada a los estudiantes de Décimos años de Educación General Básica de la Unidad Educativa “Ciudad de Ibarra”, por lo cual los datos obtenidos fueron analizados y tabulados en tablas, las cuales evidencian las frecuencias que se obtuvieron en los distintos ítems del instrumento aplicado.

Las tablas serán explicadas de acuerdo con los siguientes parámetros:

- **Permanentemente** (Los 5 días de la semana de clases)
- **Muy Frecuentemente** (4 veces a la semana)
- **Frecuentemente** (3 veces a la semana)
- **Rara Vez** (Una vez a la semana)
- **Nunca**

Tabla 1 Violencia Física entre pares

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Rara vez	12	22,2 %	22,2 %	22,2
Nunca	42	77,8 %	77,8 %	100,0
Total	54	100,0	100,0	

Nota: Elaboración propia. Fuente: Encuesta abril 2019

Análisis

Una vez tabulados los datos se evidencia que el (22,2)% de estudiantes manifiestan que son agredidos físicamente una vez a la semana por parte de un estudiante de la institución; un estudio realizado en Ecuador por el (Ministerio de Educación; UNICEF; Word Vision, 2015) en 126 instituciones educativas públicas y privadas en la Sierra, Costa y Amazonía, determinó que 1 de cada 10 estudiantes de entre 11 y 18 años han sido víctimas de violencia entre pares.

De lo expuesto anteriormente se deduce que, dentro del entorno educativo, es probable que exista manifestaciones de violencia física, tales como castigos degradantes que pueden generar miedo, dolor, sufrimiento, las cuales conllevan a la deserción escolar en la víctima. Por esta razón, es necesario fomentar la educación en valores y de habilidades para la vida en los estudiantes, porque juegan un rol fundamental en las prácticas no violentas y contribuyen a un adecuado desarrollo socioemocional.

Tabla 2 Violencia Psicológica entre pares

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Rara vez	17	31,5 %	31,5 %	31,5 %
Nunca	37	68,5 %	68,4 %	100,0
Total	54	100	100	

Nota: Elaboración propia. Fuente: Encuesta abril 2019

Análisis

De acuerdo con las variables establecidas para la investigación, se puede observar que la violencia psicológica es una de las modalidades más ejercidas entre pares (31,5%) una vez por semana; según muestra un estudio realizado en Bogotá por (UNICEF ; Plan Internacional, 2011) determinaron que los adolescentes entre 12 y 17 años promedio son víctimas de agresiones psicológicas por partes de sus pares, manifestando que la violencia psicológica se ha intensificado, en especial las formas de violencia relacionadas al uso de los medios de información y comunicación, evidenciando la dificultad de relacionamiento entre compañeros y siendo la forma de violencia más difícil de derrotar y deja secuelas tan graves como las de la violencia física. Así mismo lo mencionan (Cava & Buelga 2015) que el incremento de la violencia psicológica se da de manera especial durante la etapa de la adolescencia porque es considerada una etapa crítica; por los cambios que se dan, como los físicos, emocionales, intelectuales, sexuales y sociales. Se debe tomar en cuenta que la violencia que se manifiesta en la institución, no se trata de una situación normal fruto del proceso de desarrollo de niños y adolescentes sino que sus consecuencias para la salud física y psíquica pueden ser factores cruciales en los que se puede generar conductas disruptivas.

Tabla 3 Total violencia entre pares “física y psicológica”

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Rara vez	29	53,7 %	53,7 %	53,7
Nunca	25	46,3 %	46,3 %	100,0
Total	54	100	100	

Nota: Elaboración propia. Fuente: Encuesta abril 2019

Análisis

Como se observa en la tabla, la frecuencia de la violencia entre pares en la institución educativa es ejercida rara vez (53,7%); El Ministerio de Educación; UNICEF; Word Vision (2015) realizó un estudio a nivel nacional en el que indica que el 60% de los estudiantes entre 11 y 18, es decir 3 de cada 5 estudiantes han sido víctimas de actos violentos en la institución, siendo una forma de vulneración de los derechos e integridad en las estudiantes que manifiestan ser víctima de violencia. los adolescentes se encuentran en constante socialización; sin embargo, no todas las relaciones que se establecen se desarrollan de forma pacífica porque se generan conflictos debido a las diferencias existentes en cuanto a ideas, pensamientos o sentimientos entre unos y otros; pero, es necesario mencionar que los estudiantes que sufren de violencia carecen de habilidades para reaccionar, temerosos, inseguros, sensibles y con bajos niveles de autoestima lo cual refleja poca asertividad y dificultades para poder comunicar lo que piensan; no obstante, los agresores ejercen estos actos como una forma para el reconocimiento ante sí mismo y ante los demás, buscando afirmar la propia fuerza a través de la confrontación física y el menosprecio a quienes consideran débiles o inferiores.

Tabla 4 Tabla cruzada Género del estudiante*Violencia Física entre pares*

		Violencia Física entre pares			
			Rara vez	Nunca	Total
Género del estudiante	Masculino	Recuento	7	16	23
		% dentro de Género del estudiante	30,4%	69,6%	100,0 %
	Femenino	Recuento	5	26	31
		% dentro de Género del estudiante	16,1%	83,9%	100,0 %
Total		Recuento	12	42	54
		% dentro de Género del estudiante	5,6%	94,4%	100,0 %

Nota: Elaboración propia. Fuente: Encuesta abril 2019

Análisis

De acuerdo con la tabla se observa que el (30,4%) de estudiantes de género masculino y el (16,1%) de género femenino han sido agredidos físicamente una vez a la semana en el presente año lectivo. UNICEF (2016) en un artículo describe que, en algunos estudios realizados en las instituciones educativas, se muestran que los adolescentes hombres son generalmente más propensos a ser objeto de castigos físicos o corporales a diferencia de las niñas por otro compañero, mientras que las mujeres por el hecho de considerar que su comportamiento es inapropiado o incompatible en base a su género y roles asignados. De acuerdo a lo antes mencionado, es importante fomentar la igualdad y el respeto entre los estudiantes mediante estrategias que promuevan la cultura de paz y convivencia armónica en las instituciones educativas.

Tabla 5 Tabla cruzada Género del estudiante*Violencia Psicológica entre pares

		Violencia Psicológica entre pares			
			Rara vez	Nunca	Total
Género del estudiante	Masculino	Recuento	6	17	23
		% dentro de Género del estudiante	26,1%	73,9%	100,0 %
	Femenino	Recuento	19	12	31
		% dentro de Género del estudiante	63,3%	38,7%	100,0 %
Total		Recuento	25	29	54
		% dentro de Género del estudiante	46,3%	53,7%	100,0 %

Nota: Elaboración propia. Fuente: Encuesta abril 2019

Análisis

De acuerdo a la investigación realizada se observa que el (63,3%) de estudiantes de género femenino y el (26,1%) de género masculino han sido violentados psicológicamente una vez a la semana, y a su vez en concordancia con lo que manifiesta (UNICEF, 2016) que el sistema educativo es uno de los espacios en el que con mayor frecuencia se encuentran presentes las situaciones de discriminación y violencia en razón de la identidad o expresión de género, lesionando el derecho a una educación en condiciones de igualdad. Sin embargo, la violencia psicológica en las adolescentes está contemplada en la violencia de género y el sexismo, estos estereotipos han colocado a las mujeres dentro de la sociedad como seres débiles, incapaces y carentes de autonomía, atribuyendo en los adolescentes que la violencia y el sometimiento son normales (Chui & Chambi, 2009).

CAPÍTULO IV

PROPUESTA DE PROMOCIÓN DE CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA ESCOLAR

INTRODUCCIÓN

La institución educativa como escenario de formación integral para las personas debe considerarse como un ejemplo de convivencia, paz y respeto hacia los derechos humanos. En esta misión educativa deben estar comprometidos todos quienes conforman esta comunidad, estudiantes, los docentes y los padres de familia o representantes legales (Romero, 2012). La institución educativa se presenta como un espacio de construcción de valores en el que las familias depositan la confianza para que se dé un adecuado desarrollo integral de sus hijos, pues se considera a esta institución como una fuente de valores morales y éticos en la que los estudiantes se formen para ser ciudadanos con comportamiento socialmente aceptados.

Generalmente, en una institución educativa se generan los modelos de conflictos y las problemáticas que tiene una sociedad o una comunidad específica. Esto significa que, al interior de la institución, se presenta una gran cantidad de casos de conflictos o violencia, algunos más complicados que otros, que terminan afectando la buena convivencia, la educación y el rendimiento académico de los estudiantes (Romero, 2012). Por esta razón, es importante que las instituciones educativas revisen minuciosamente las prácticas y las estrategias pedagógicas que utilizan para descartar que estén fomentando la violencia desde su propia estructura institucional.

Las habilidades para lograr una buena convivencia se deben transmitir como un modo de vida, una forma de comportamiento de “estar con el otro”, permitiendo que los adolescentes aprendan a reaccionar frente a la intolerancia y

la provocación, a ser generadores de propuestas de interacción diferentes, a gestionar la ira de manera sana y a ser buscadores de soluciones pacíficas (Ministerio de Educación , 2015). En sí, que puedan ser capaces de reconocer las consecuencias destructivas y negativas de la violencia, tanto para ellos como para los demás.

Por esta razón, mejorar la convivencia escolar y la resolución pacífica de los conflictos son temas de prioridad y de especial interés para todos los actores de la comunidad educativa, convirtiéndose en una alternativa específicamente para atender las problemáticas del establecimiento educativo y anticiparse a la vida social que queremos para el país, especialmente para los niños y niñas y adolescentes por este motivo, dependerá en gran medida la forma relación con el mundo y entre ellos.

4.1 Objetivos

4.1.1 Objetivo general

- Generar actividades que promuevan la cultura de paz y respeto de los derechos humanos para el mejoramiento de la convivencia escolar en la Unidad Educativa Ciudad de Ibarra.

4.1.2 Objetivos específicos

- Mejorar la organización institucional para atender los casos de violencia que afectan la buena convivencia y que permitan propiciar condiciones de seguridad en la institución educativa.
- Fortalecer las relaciones interpersonales entre los estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y personal administrativo, para tener una comunidad educativa ejemplar y comprometida en el desarrollo integral de la institución y de sus estudiantes.

- Generar un ambiente de respeto y buen trato entre los miembros de la comunidad educativa, mediante actividades pedagógicas basadas en elementos básicos para la creación de la institución como territorio de paz y derechos humanos.

4.2 Estructura

El plan anual está constituido de 11 actividades de promoción de una cultura de paz y la convivencia armónica en la institución educativa. El DECE de la institución es el responsable del manejo y cumplimiento del plan anual.

El plan anual está dividido en cuatro etapas:

En la primera etapa, en la Unidad Educativa Ciudad de Ibarra se debe revisar y organizar el manual de convivencia con los debidos procedimientos para atender y resolver los casos de violencia.

- **Actividad 1.** Revisión y ajuste del manual de convivencia existente de la institución educativa
- **Actividad 2.** Elaboración de una agenda institucional.
- **Actividad 3.** Capacitación para los docentes de la institución.

En la segunda etapa, se fortalecen las relaciones interpersonales y se generan compromisos entre toda la comunidad educativa para un mejor desarrollo integral de la institución y de sus estudiantes.

- **Actividad 4.** Activación del Comité de Convivencia Escolar
- **Actividad 5.** Activación de los comités de paz en las aulas.
- **Actividad 6.** Realizar el plan de apoyo interinstitucional para actuar y prevenir los hechos de violencia.

En la tercera etapa, se establecen actividades pedagógicas y recreativas diseñadas e implementada para que la institución educativa sea un territorio de paz y de respeto de los derechos humanos como un aporte a la disminución de las actitudes agresivas de la comunidad educativa para el mejoramiento del ambiente escolar.

- **Actividad 7.** Implementar el día de los pactos de paz, reconciliación y convivencia sana.
- **Actividad 8.** Diseño y utilización de material pedagógico referente a la paz y los derechos humanos.
- **Actividad 9.** Implementación del recreo entretenido
- **Actividad 10.** Funcionamiento de redes sociales con contenidos de convivencia, derechos humanos y cultura de paz.
- **Actividad 11.** Implementación del Buzón de Paz.

En la cuarta etapa, al finalizar las actividades establecidas, se realizará un proceso de evaluación en donde todos los participantes evaluarán el desarrollo del proyecto y su impacto para dar continuidad cada año lectivo.

4.3 Fundamentación teórica de la propuesta

No se puede precisar el momento en el que un niño, niña o adolescente usa a plenitud la capacidad para medir las consecuencias de sus propios actos; debido a esto, lo que no admite duda es la responsabilidad que tienen los adultos en la guía, orientación y desarrollo de capacidades progresiva de estos.

El desarrollo de la propuesta está fundamentado en la teoría socio cultural de Vigotsky porque propone la socialización y participación proactiva de todos los actores de la comunidad educativa mediante actividades colaborativas las cuales permiten la interiorización de los actos para generar el propio aprendizaje ante el ambiente que les rodea. Las actividades buscan el desarrollo de la convivencia pacífica bajo la premisa fundamental del respeto al otro, implicando la conciencia del daño y la responsabilidad que significa construir relaciones sin violencia, apropiándose e interiorizando las estructuras de pensamiento y comportamiento.

PLAN ANUAL PARA LA PROMOCIÓN DE CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA ESCOLAR





AUTORA: EMMA ANABEL GUDIÑO CHALA




PLAN ANUAL PARA LA PROMOCIÓN DE CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA ESCOLAR


OBJETIVO: Mejorar la organización institucional para atender los casos de violencia que afectan la buena convivencia y que permitan propiciar condiciones de seguridad en la institución educativa.


ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	EVIDENCIA	TIEMPO
<p>Actividad 1. Revisión y ajuste del manual de convivencia existente de la institución educativa.</p> <p> Es importante mejorar los niveles de organización de la institución educativa y precisar los procedimientos a seguir para atender y resolver los casos de violencia que se presenten.</p> <p>Para ello, al iniciar el año lectivo, se organizan grupos de trabajo integrando por los representantes de la comunidad educativa: gobierno estudiantil, padres de familia, directivos, docentes, administrativos, para hacer la revisión y el ajuste de una manera participativa del manual de convivencia; posteriormente, en una asamblea general, se da a conocer a la comunidad educativa para la aprobación y validación para su implementación inmediata.</p> <p>El manual de Convivencia se publicará en la página web de institución y se informará las modificaciones que se han realizado a todas las familias de la institución, a través de correo electrónico.</p> <p>La evidencia se registra el día de la primera reunión en cada curso, con un comprobante de haber recibido la</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Rectorado -Departamento DECE -Junta académica -Gobierno estudiantil -Comité de padres de familia 	<p>Recursos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Comunidad educativa 	<ul style="list-style-type: none"> -Documento del manual de convivencia. -Correo institucional 	<p>1 semana</p>


<p>información, quedando en constancia en la carpeta de cada alumno.</p> <p>Se debe proporcionar a cada curso una copia del manual de convivencia, mantener una copia en sala de profesores, oficinas administrativas y directivas, pasillos de la institución, para que los estudiantes y docentes tengan acceso directo a él.</p>				
<p>Actividad 2. Elaboración de una agenda institucional.</p> <p> Es indispensable que cada uno de los miembros de la comunidad educativa pueda tener el documento a su alcance y consultar cuando lo estimen conveniente.</p> <p>En esta actividad se elabora una agenda de la institución educativa que contenga, además de los contenidos básicos (himnos, banderas, escudos, calendarios, fechas especiales del país y de la institución).</p> <p>El manual de convivencia institucional como una forma práctica y efectiva de promoción a todos los miembros de la comunidad educativa y lograr también una mayor apropiación, tanto del propio manual de convivencia como de la institución misma. Se entrega a cada estudiante un ejemplar de la agenda.</p>	<p>-Rectorado</p>	<p>Recursos humanos: -Diseñador gráfico</p> <p>Recursos materiales: -Agenda institucional</p>	<p>-Agenda institucional</p>	<p>2 semanas</p>
<p>Actividad 3. Capacitación para los docentes de la institución</p>	<p>-Rectorado -Departamento DECE</p>	<p>Recursos humanos: -Conferencistas -Docentes</p>	<p>-Charlas -Seminarios - Conversatorios</p>	<p>Todo el año lectivo</p>


 <p>Los docentes de la Unidad Educativa Ciudad de Ibarra, antes de iniciar el año lectivo deben acudir a capacitaciones en las siguientes temáticas: (a) derechos humanos, cultura de paz, manejo de conflictos y convivencia pacífica; (b) autoridad y liderazgo.</p> <p>Las capacitaciones se realizarán en una semana con una temática diferente cada día. Al culminar las capacitaciones los docentes obtendrán un certificado avalado por la UNICEF- Ecuador.</p> <p>Los profesionales encargados para las capacitaciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos: Representante de ACNUR. • Cultura de paz: José Antonio Maeso, Coordinador de Nación de paz- UNICEF. • Manejo de conflictos y convivencia pacífica: José Antonio Maeso, Coordinador de Nación de paz- UNICEF. • Autoridad y liderazgo: Eliceth Valdiviezo, Coordinadora DECE. <p>Se enfatiza en los temas de liderazgo y autoridad, para intentar romper el paradigma de autoridad como una forma control; la idea es cambiar los esquemas de prácticas pedagógicas de los docentes para que pongan en marcha nuevas y mejores relaciones con los</p>		<p>Recursos materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Papelería -Refrigerios 	<ul style="list-style-type: none"> -Conferencias -Lista de asistencia de los docentes 	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



estudiantes, lo cual permitirá tener un mejor ambiente de convivencia escolar.				
--------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--


OBJETIVO: Fortalecer las relaciones interpersonales entre los estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y personal administrativo, para tener una comunidad educativa ejemplar y comprometida en el desarrollo integral de la institución y de sus estudiantes.				
ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	EVIDENCIAS	TIEMPO
<p>Actividad 4. Activación del Comité de Convivencia Escolar</p>  <p>Es indispensable contar con un comité de convivencia instalada para que dirija las acciones y el debido procedimiento ante los conflictos escolares que surjan.</p> <p>Consiste en organizar y activar del comité de convivencia una vez por semana, será la instancia más importante para la aplicación, seguimiento y evaluación del manual de convivencia de la institución, este comité está encargado de atender y resolver los casos de violencia que se presenten con la comunidad educativa.</p> <p>El comité estará constituido por el rector, coordinadora DECE, un representante del gobierno estudiantil, un docente, un representante del comité de padres de familia y un representante del personal administrativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> --Rectorado -Departamento DECE -Junta académica -Gobierno estudiantil -Comité de padres de familia 	<p>Recursos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Comunidad educativa <p>Recursos materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Papelería 	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de instalación del comité escolar. 	<p>Todo el año lectivo</p>

<p>Actividad 5. Activación de los comités de paz en las aulas.</p> <p> Es importante contar con un comité que apoye la mejora de las actividades convivenciales que ayuden al desarrollo de la paz y la convivencia en la institución.</p> <p>Se crean los comités de paz en cada salón de clase, conformado por al menos cinco estudiantes con el apoyo y la participación del docente tutor de curso, ellos recibirán una capacitación previa. Este comité tendrá como función desarrollar actividades charlas, talleres sobre convivencia en el aula, promoción del buen trato, respeto a la diversidad y la no discriminación. Estos talleres se realizan todos los lunes, con una duración de media hora aproximadamente.</p> <p>De igual manera, deben apoyar la realización de la actividad 4, en lo que se refiere al análisis de las situaciones de convivencia. Este comité debe reunirse todos los viernes, media hora antes de culminar la jornada académica para premiar a los estudiantes que hayan realizado cualquier acto de paz y de buen trato, que se han dado en el aula en relación con el manual de convivencia.</p>	<p>-Docente tutor</p>	<p>Recursos humanos: -Docente tutor -Estudiantes</p> <p>Recursos materiales: -Papelería</p>	<p>-Acta de comité de paz -Talleres -Charlas</p>	<p>Todo el año lectivo</p>
<p>Actividad 6. Realizar el plan de apoyo interinstitucional para actuar y prevenir los hechos de violencia.</p>	<p>-Rectorado -Departamento DECE</p>	<p>Recursos humanos: -Rector</p>	<p>-Plan de seguridad.</p>	<p>1 mes</p>


 <p>Generar un trabajo conjunto y mancomunado con las instituciones que se encargaran de velar por la seguridad y la convivencia.</p> <p>Se establece un plan de seguridad y convivencia en conjunto con la Policía Nacional y DINAPEN, el cual contemple la participación con mayor frecuencia de estas entidades en forma coordinada con la institución, promoviendo y atendiendo las situaciones graves de violencia que se presentan.</p>		-Coordinadora DECE -Policías Recursos materiales: -Papelería		
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------	--	--

OBJETIVO: Generar un ambiente de respeto y buen trato entre los miembros de la comunidad educativa, mediante actividades pedagógicas basadas en elementos básicos para la creación de la institución como territorio de paz y derechos humanos.				
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	EVIDENCIAS	TIEMPO
<p>Actividad 7. Implementar el día de los pactos de paz, reconciliación y convivencia sana.</p>  <p>Es importante que en la institución educativa programe el día de los acuerdos por la paz, para hacer público los compromisos de buen trato hacia los demás.</p> <p>El comité de convivencia escolar de la institución programa una asamblea general de estudiantes, profesores, administrativos, directivos y padres de familia, y todos deben realizar un pacto de paz de no violencia y un compromiso público de buen trato a sus semejantes.</p>	-Departamento DECE	Recursos humanos: -Comunidad educativa Recursos materiales: -Papelería	-Compromisos por la paz. -Cartelera de acuerdos de paz. -Mural de los acuerdos por la paz.	1 semana

<p>Seguidamente, se plasman por escrito los compromisos individuales, luego se publican en una cartelera por aula; estos compromisos a su vez forman parte del gran mural de los acuerdos por la paz. Al final del año lectivo se evalúa la estrategia y se programa la nueva jornada de paz.</p>				
<p>Actividad 8. Diseño y utilización de material pedagógico referente a la paz y los derechos humanos.</p> <p> El material pedagógico es un elemento complementario a las demás actividades, orientado a reforzar el programa “La institución como territorio de paz”.</p> <p>El comité de convivencia asigna horas extracurriculares después de la jornada académica. Ellos son los encargados de diseñar material pedagógico (cartillas, plegables, videos y otros) adaptados a la cultura, el material debe ser utilizado permanentemente en la institución educativa con la debida distribución en la misma, para inculcar en los estudiantes la cultura de la paz, la sana convivencia y el respeto por los derechos humanos.</p>	<p>-Comité de convivencia</p>	<p>Recursos humanos -Comité de convivencia</p> <p>Recursos materiales: -Televisores -Proyector. -Computadoras</p>	<p>-Fotografías -Afiches -Cartillas -Videos - Televisores - Proyector.</p>	<p>Todo el año lectivo</p>
<p>Actividad 9. Implementación del recreo entretenido</p> <p></p>	<p>-Docente tutor -Comité de paz -Departamento DECE</p>	<p>Recursos humanos: -Docentes</p>	<p>-Fotógrafas -Planificación diaria de las</p>	<p>Todo el año lectivo</p>

<p>Es necesario la adecuación de espacios de disfrute y socialización positiva en los recreos.</p> <p>Todos los estudiantes participan 2 veces por semana del “recreo entretenido” en donde se implementarán sectores por toda la institución para que jueguen y exploren según sus intereses en forma individual y colectiva (bailando, cantando o jugando).</p> <p>Los recreos entretenidos, serán guiados por los estudiantes del comité de paz, quienes en conjunto con la coordinadora DECE de la institución coordinarán las actividades a desarrollar para cada día.</p> <p>Algunas actividades sugeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Juegos cooperativos con paracaídas -Bailoterapia -Karaoke de paz -Rayuela -Cuerda -Alquerque humano 		<p>-Estudiantes</p> <p>Recursos materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Paracaídas -Pelotas -Cuerdas -Parlantes -Micrófono -Pintura 	<p>actividades a desarrollar</p>	
<p>Actividad 10. Funcionamiento de redes sociales con contenidos de convivencia, derechos humanos y cultura de paz.</p> <p> Es importante que la propia dinámica de la institución educativa genere oportunidades encaminadas a que participen todos los sectores de la comunidad educativa. En esta ocasión es necesario, que sea un medio masivo de difusión de información y de</p>	<p>-Comité de convivencia</p>	<p>Recursos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Encargados del manejo de las redes sociales -Capacitadores <p>Recursos materiales:</p>	<p>Redes sociales</p>	<p>Todo el año lectivo</p>

<p>los compromisos y acuerdos por la convivencia que se vayan pactando.</p> <p>Aprovechando este recurso, se desarrollarán capacitaciones a los encargados del manejo de las redes sociales, los cuales pueden ser estudiantes, docentes padres de familia, directivos o administrativos, para que desde allí se realice la campaña del buen trato y se extienda a los hogares que sigan las paginas en facebook, twitter, Instagram y youtube, comunicando y sensibilizando a las familias sobre este y otros temas relacionados.</p> <p>A través de este recurso también se puede utilizar para invitar a reuniones de cualquier índole, de igual manera, se utilizará en la transmisión de pequeños tics y notas sobre de temas tales como la diversidad y discriminación, de manera que la comunidad educativa poco a poco, se vaya sensibilizando acerca de estas temáticas.</p> <p>Para los docentes que impartan clases de Desarrollo Humano Integral, estere será un recurso en el que pueden apoyarse para realizar evaluaciones o retroalimentaciones para la clase.</p>		<p>-Refrigerios para capacitadores -Papelería</p>		
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------	--	--

<p>Actividad 11. Implementación del Buzón de Paz</p> <p> Es una estrategia para generar convivencia armónica, en la que los estudiantes pueden hacer escuchar su voz en situaciones negativas que hayan experimentado con ellos mismos o con sus compañeros para prevenir situaciones de violencia dentro y fuera de la institución.</p> <p>La promoción para el uso y funcionamiento del buzón se realizará mediante la emisora comunitaria, al inicio del año lectivo. Cada curso contará con un buzón.</p> <p>El buzón estará dividido por dos espacios, a continuación, se describe cada uno de ellos.</p> <p>Primer espacio, ¡Queremos escuchar tu voz! En este espacio, los estudiantes pueden responder a las siguientes preguntas:</p> <p>-¿Qué situaciones te ponen mal, triste, enojado? -¿Qué crees que se debería hacer para resolver dichas situaciones?</p> <p>Segundo espacio, ¿Qué opinas sobre....?</p> <p>Aquí los estudiantes podrán opinar sobre las siguientes temáticas:</p>	<p>-Departamento DECE</p>	<p>Recursos humanos: -Estudiantes</p> <p>Recursos materiales: -Cartón reciclable -Papelería -Pintura</p>	<p>-Informe del abordaje</p>	<p>Todo el año lectivo</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	----------------------------

<ul style="list-style-type: none"> • Violencia sexual • Violencia entre pares • Consumo de alcohol, tabaco y drogas • Embarazo precoz, maternidad y paternidad. <p>El equipo DECE, revisara el buzón a diario, ordenando los casos de mayor a menor prioridad, para poner en marcha el abordaje pertinente a la situación.</p> <p>Fuente adaptada de: (Ministerio de Educación del Ecuador, 2019).</p>				
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

ANEXO

Evaluación del diseño de la propuesta

Nombre:

Cargo:

Fecha:

Escala

1. Totalmente desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Ítems	1	2	3	4	5
Las actividades han permitido cumplir con los objetivos planteados					
El tiempo para cada actividad es suficiente					
Los materiales y recursos son adecuados y suficientes					
Las actividades han sido atractivas y motivadoras					
Han surgido problemas al desarrollar las actividades					
Ha mejorado la convivencia de la institución educativa tras implementar el plan anual.					
Observaciones:					

CONCLUSIONES

- En el sistema educativo resulta determinante reforzar la educación emocional y la adquisición de habilidades sociales y los valores para una buena convivencia. Por tanto, en las instituciones se debe contar de forma transversal con el conocimiento sobre el manejo y la gestión de las emociones, de uno mismo y del otro, la capacidad para expresarse, la consideración hacia los demás, la tolerancia, el respeto, el valor de la diversidad y las habilidades necesarias para relacionarse con los semejantes.
- En la Unidad Educativa Ciudad de Ibarra, la manifestación más frecuente de violencia, es la violencia psicológica, resaltando indicadores de una naturalización de la violencia por parte de los estudiantes, en este sentido, las agresiones se perciben como comportamientos típicos y se atribuyen en muchos casos un significado de diversión y es necesario ponerles atención para que no sigan expandiéndose y agraven más la situación de violencia de la institución educativa.
- Se evidenció la presencia de conductas violentas en la Unidad Educativa “Ciudad de Ibarra” y se da de forma diferente en los hombres como en las mujeres, en el género masculino es más frecuente la violencia física y en género femenino se presenta una mayor frecuencia la violencia psicológica por parte de un compañero de la institución.
- El diseño de la propuesta de promoción de una cultura de paz y convivencia escolar contribuye efectivamente a mejorar la situación de violencia que presenta la Unidad Educativa Ciudad de Ibarra puesto que con la implementación de las actividades se generarán cambios positivos con respecto a la forma de interrelacionarse entre todos los miembros de la comunidad educativa.

RECOMENDACIONES

- El Departamento de Consejería Estudiantil debe brindar una atención personalizada para detectar específicamente a los estudiantes que son víctimas de violencia y a sus agresores, de esta manera asegurar la disponibilidad de una consejería adecuada y eficiente.
- Las autoridades, padres de familia, docentes y estudiantes de la institución educativa, es importante que participen en la educación familiar para incrementar el nivel de conciencia sobre los valores, derechos y obligaciones de la institución, de la familia y la sociedad.
- Los docentes deben estar más pendientes de los estudiantes, fomentando la educación cívica y la educación para la paz en las aulas, controlando el comportamiento en el aula, en el recreo y a salida de la institución educativa.
- A partir de lo desarrollado en el presente estudio, se recomienda, a la institución educativa, realizar encuentros, talleres y eventos de convivencia, a partir de temáticas específicas. Con el propósito de cambiar el paradigma de que la violencia afecta a pocos. Esto se da en la medida en que se evidencian casos de violencia que involucran a todos los miembros de la comunidad educativa, por esta razón se deben seguir implementando espacios de diálogo para la solución pacífica de conflictos. Además de involucrar a los niños, niñas y adolescentes de todas las etapas en cualquier programa o acción contra la violencia en la institución educativa para crear una sociedad que respete su derecho a la protección, apoyo a la resiliencia y la autoprotección en contra cualquier tipo de violencia.

GLOSARIO

- **Actividad:** Son las acciones que desarrolla un persona o una institución de manera cotidiana, como parte de sus responsabilidades, obligaciones, tareas o funciones.
- **Adolescencia:** Es la etapa que llega después de la niñez y que contiene desde la pubertad hasta el completo desarrollo del organismo.
- **Agresor:** Se refiere a un adjetivo que se le designa a quien realiza una agresión: un ataque, ya sea físico o verbal.
- **Alfa de Cronbach:** Es el coeficiente que sirve para medir la fiabilidad y confiabilidad de una escala de medida.
- **Dinámica:** Es una designación para observar el proceso de interacción y cambios en un grupo de personas que realizan una actividad determinada. También son métodos o herramientas que se utilizan para trabajar con grupos para obtener la actuación del mismo.
- **Etnia:** Es una comunidad humana que comparte en común, un conjunto de rasgos de tipo sociocultural, así mismo que afinidades raciales.
- **Evaluación:** Es un juicio cuyo objetivo es establecer, tomando en cuenta un conjunto de criterios o normas.
- **Identidad Género:** Es la sexualidad con la que las personas se identifican psicológicamente o con el cual se define a sí mismo. La identidad de género es un derecho que promueve la diversidad sexual y un desarrollo sexual saludable.
- **Orientación:** Se refiere a situar una cosa en una determinada posición, es comunicar a una persona aquello que no sabe y que quiere conocer, o a guiar a un sujeto hacia un sitio en particular.

- **Técnica:** La forma en que un conjunto de procedimientos, materiales o intelectuales, es aplicado en una actividad específica, en base en el conocimiento de una ciencia o arte, para la obtención un resultado determinado.
- **Taller:** Es una metodología de enseñanza que se combina la teoría y la práctica. Los talleres permiten desarrollar de investigaciones y el trabajo en equipo. Algunos son permanentes dentro de un nivel educativo mientras que otros pueden durar más días y no estar vinculados a un sistema específico.

Siglas

- **COIP:** Código Integral Penal
- **DECE:** Departamento de Consejería Estudiantil
- **EGB:** Educación General Básica
- **LOEI:** Ley Orgánica de Educación Intercultural

BIBLIOGRAFÍA

- Acalaya, L., Flores, A., Milic, N., Portales, J., & Torreti, A. (2003). Familia y escuela: ¿una alianza posible? Una mirada desde la perspectiva de los estudiantes. *Revista Psykhe*, 12(2), 101-110.
- Álvarez Lister, M. S., & Pueyo, A. A. (2013). Características de Personalidad y Vulnerabilidad a la Victimización Sexual. *IPSE-ds*, 6, 3.
- Alvarez Solís, R. M., & Vargas Vallejo, M. (2002). Violencia en la adolescencia. *Salud en Tabasco*, 8(2).
- Aviles Martinez, J. M. (2013). *Bullying: El Maltrato Entre Iguales: Agresores, Victimas Y Testig Os En La Escuela*. Costa Rica: Amaru Ediciones.
- Barrientos, J., Molina, C., & Salinas, D. (2013). Las causas de la violencia intrafamiliar en Medellín. *Perfil de Coyuntura Económica*(22), 99-102.
- Bellver, C., & Alba, J. (2012). La teoría del aprendizaje social como modelo explicativo de la violencia filio-parental. *Complutense de Educación*, 23(2), 487-511.
- Cásesres Carrasco, J. (2004). Violencia física, psicológica y sexual en el ámbito de la pareja: papel del contexto Clínica y Salud. *Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid*, 15(1).
- Brito, R. M., & Uriarte, R. R. (2002). Violencia y victimización. Ensayo crítico desde una perspectiva psicológica. *El Cotidiano*, 18(111).
- Código de la Niñez y Adolescencia. (2003). *Adolescencia, C. D. L. N. Y., LOS NIÑOS, N. Y. A. C., & DE DERECHOS, S. U. J. E. T. O. S.* (2003).
- COIP. Registro oficial suplemento. (s.f.). Ecuador.
- Camejo Lluch, R. (2006). *La violencia sobre adolescentes*. (P. E. Central, Ed.) El Cid Editó.
- Cava, M. J., Buelga, S., & Carrascosa, L. (2015). Violencia Física Y Psicológica Ejercida En Parejas Adolescentes: Relación Con El Autoconcepto Y La Violencia Entre Iguales. *Psicología Conductual*, 23(3).
- Covarrubias Feregrino, A., & Caro Luján, N. (s.f.). Determinantes de la violencia entre pares en escuelas secundarias del Estado de México: calidad de relaciones con maestros y familiares. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo*.

- Daza, N. G. (2007). La Violencia de pares: Malestar en la Sociedad Contemporánea. *Tesis Psicológica*(2).
- Gómez Figueroa, J. A., & Salazar, C. M. (2015). Detección De Violencia Escolar En Adolescentes En La Clase De Educación FÍSICA. *Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte*, 10(1).
- Guatemala, M. d. (2011). Guía para la identificación y prevención del acoso escolar (bullying). *Ventana Paz*.
- Hernández Blásquez, M. T., & Rosón Riestra, G. (2007). Materiales de apoyo a la acción educativa. Juegos de convivencia. *Centro de Profesorado y Recursos de Oriente*.
- León, B. (2008). Atención plena y rendimiento académico en estudiantes de enseñanza secundaria. *European Journal of Education and Psychology*, .
- Loredo Abdalá, A., & Abigail, C. M. (2017). *Maltrato entre pares o acoso escolar (bullying). ¿Debemos enfrentar el problema cuando la tragedia es inevitable?* Mexico: INP.
- Lobo Tovar, J. S., & Ramirez Chaguendo, J. C. (2017). Violencia entre pares: matoneo como factor asociado al desempeño académico (No. 015834). *Vniversitas Económica*, 17(12).
- Machillot, D. (2017). Normas sociales, estereotipos, discriminación y violencia entre pares: el caso de una secundaria en Jalisco. *Revista Mexicana de investigación educativa*, 22(72).
- Márquez González , V. C., Villarreal Caballero, L., Verdugo Lucero, J. C., & Montes Delgado, R. (2014). Control psicológico parental y violencia escolar entre adolescentes en una muestra mexicana. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(2).
- Meritzell Seuba, E. G. (2011). Taller de Paz y Noviolencia Propuesta De Primaria. *Intervida*.
- Ministerio de Educación . (2015). *Guía práctica para el abordaje del acoso escolar*. Quito : Plan Internacional y Cartoon Network.
- Ministerio de Educación . (2017). *Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en sistema educativo*. Quito: Ministerio de Educación del Ecuador.
- Muñoz, A. (2014). Acoso Escolar Caracterización y manifestaciones del espectador. *Ucue*, 11.

- Montoya, V. (2006). Teorías de la Violencia Humana. *Razón y Palabra*, 11(53), 2.
- Marchiori, H., Fortete, C., Biono, J., & Bouvier, V. (2006). *Victimología 9: violencia en niños y adolescentes*. Argentina: Editorial Brujas.
- Norka, A. (2008). Violencia Entre Pares Escolares (Bullying) Y Su Abordaje A Través De La Mediación Escolar Y Los Sistemas De Convivencia. *Revista Informe de Investigaciones Educativas*, 12(2).
- OMS. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. *Washington, DC: OPS*.
- Plan Nacional De Erradicación De La Violencia De Género Hacia Niñez y Adolescencia. (2008). *Violencia en Primaria*.
- Reglamento LOEI Ecuador. (2012).
- Salazar, S., Salvatierra, B., & Nazar, A. (2017). Violencia física contra adolescentes y estructura familiar: magnitudes, expresiones y desigualdades DOI: 10.24201/edu.v33i2.1650. *estudios demografico y urbanos*.
- Yubero, S. S. (2005). Fracaso Escolar y Violencia en las escuelas: Factores Psicológicos y Sociales. *Boletín Informativo de Trabajo Social, BITS*, 11.
- Zubieta Cordoba, S. A. (2018). La violencia escolar en Latinoamérica-Un estudio comparativo. 12.
- UNESCO. (2007). *PONER FIN a la violencia en la escuela: GUÍA PARA LOS DOCENTES*. Francia: Fontenoy.
- Valadez Figueroa, I. (2008). *Violencia Escolar: Maltrato Entre Iguales En Escuela Secundarias De La Zona Metropolitana De Guadalajara*. Guadalajara: Serie proceso educativos.
- Valdés Cuervo, Á. A., Martínez Ferrer, B., & Carlos Martínez, E. A. (2018). El rol de las prácticas docentes en la prevención de la violencia escolar entre pares. 23(1), 33-38.
- Vygotsky, L. (1979). *Consciousness as a problem in the psychology of behavior*. (Vol. 17). Soviet psychology.
- Zabaraín Cogollo, S., & Sánchez Pabón, D. (2009). Implicaciones Del Bullying O Maltrato Entre Pares En El Desarrollo Psicoafectivo De Niños Y Niñas En Etapa De Latencia. *Psicogente*, 12(22).
- Žižek, S. (2017). *Sobre la violencia*. Paidós.

Zurita Ortega, F., Vilches Aznar, J. M., Cachon Zagalaz, J., Padial Ruz, R., Martínez Martínez, A., & Castro Sánchez, M. (2015). Violencia escolar en adolescentes: un análisis en función de la actividad física y lugar de residencia habitual. *Universitas Psychologica*, 14(2).

ANEXOS



Anexo 1: Consentimiento informado **ACUERDO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Estimado estudiante del décimo año de Educación General Básica

Le informamos que un equipo de docentes investigadores y estudiantes de la Universidad Técnica del Norte, estamos realizando una investigación científica psicopedagógico titulada **“La violencia entre pares de décimos años de educación general básica, de las unidades educativas de Imbabura, en el año lectivo 2018-2019”**, cuyo objetivo general es: *Analizar la violencia física y psicológica que se da entre estudiantes de una institución educativa*. A tal fin, solicito su autorización para la participación voluntaria en la aplicación de una encuesta anónima que permita obtener información sobre este tema en general.

Se garantiza que sus aportes tendrán un uso y destino exclusivamente académico. Además, este estudio no conlleva ningún riesgo y el participante no recibirá ningún beneficio o compensación económica por su contribución. Sin embargo, como aporte a la institución, garantizando el pleno derecho de los participantes a conocer los resultados de esta investigación, los investigadores nos comprometemos a retribuir los siguientes productos:

Si el encuestado o funcionarios del DECE lo solicitan, entregar una copia de las entrevistas. Entregar al DECE, en digital, la tabulación total de las encuestas.

Si una vez iniciado el estudio decidiera interrumpir su participación, debe informar de inmediato al investigador a fin de cerrar adecuadamente el proceso, de tal manera que se puedan tomar las provisiones correspondientes para la investigación.

Si tiene alguna pregunta sobre esta investigación, se puede comunicar con el Dr. Miguel Posso, C.I.: 10013948488, Telf: 0994832470, email: maposso@utn.edu.ec.

Dr. Miguel Posso

DIRECTOR DEL PROYECTO

AUTORIZACION PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN

He leído el procedimiento descrito arriba. El investigador me ha explicado y he comprendido satisfactoriamente la naturaleza y propósitos del trabajo de investigación. También he aclarado mis dudas. Voluntariamente doy consentimiento para la realización de la encuesta.

Nombre del entrevistado-----

Firma del entrevistado-----

CC:.....

Fecha:

Anexo 2: Encuesta dirigida a estudiantes de Décimo Año de Educación General Básica

Instrucciones

- La encuesta es anónima para garantizar la confidencialidad de la información.
- Marque con una sola X en un solo casillero, según corresponda su respuesta.

Datos Informativos

- Edad: años
- Género: masculino () femenino () otros ()
- Autodefinición étnica: Mestizo () Indígena () Afrodescendiente () Blanco () Otra ()
- Religión: Católica () Testigo de Jehová () Cristiano () Evangélico () Ateo () Otros ()
- Nacionalidad: Ecuatoriana () Colombiana () Venezolana ()

Cuestionario

1. ¿Con quién vive?

Solo con madre () solo con padre () con padre y madre () con otro familiar ()
con pareja () solo ()

2. ¿Cómo se autodefine con respecto al rendimiento académico?

Sobresaliente () Muy Buena () Buena () Regular () Insuficiente ()

3. ¿Cómo se auto define con respecto a la conducta en la institución?

A. Muy Satisfactorio () B. Satisfactorio () C. Poco Satisfactorio () D. Mejorable ()

E. Insatisfactorio ()

¿En este año lectivo, usted ha sufrido alguna de las siguientes agresiones físicas por parte de un estudiante de la institución?

	PERMANENTE (Los 5 días de la semana de clases)	MUY FRECUENTE (Hasta 4 veces a la semana)	FRECUENTE (hasta 3 veces a la semana)	RARA VEZ (una vez a la semana)	NUNCA
4. Bofetada (cachetada)					
5. Coscacho					
6. Golpe de puño					
7. Patada					

8. Pellizcos					
9. Tirón de oreja					
10. Tirón de pelo					
11. Golpe con objetos (correa, regla, cuadernos, etc.)					
12. Mordeduras					
13. Rasguños					
14. Agresión con objetos corto punzantes (navaja, punta de compás, estilete, etc)					

¿En este año lectivo, usted ha sufrido alguna de las siguientes agresiones psicológicas por parte de un estudiante de la institución?

	PERMANENTE (Los 5 días de la semana de clases)	MUY FRECUENTE (Hasta 4 veces a la semana)	FRECUENTE (hasta 3 veces a la semana)	RARA VEZ (una vez a la semana)	NUNCA
15. Insultos					
16. Apodos					
17. Burlas					
18. Amenazas verbales					
19. Agresiones en redes sociales					
20. Agresiones escritas en otros medios (mensajes en papel, paredes, etc.)					
21. Rechazo					
22. Discriminación étnica					
23. Discriminación por nacionalidad					
24. Discriminación por género					
25. Discriminación por preferencia sexual					
26. Humillación					
27. Acoso sexual					
28. Ignorar (ley del hielo)					
29. Esconder objetos personales					

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



**Anexo 3: Certificado de socialización de la
propuesta**



**UNIDAD EDUCATIVA "CIUDAD DE
IBARRA"**

Magister Christian Soasti C. Rector (E) de la Unidad Educativa Ciudad de Ibarra, en forma legal tengo bien:

C E R T I F I C A R

Que: la Srta. **EMMA ANABEL GUDIÑO CHALÁ**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 0401739586, estudiante de la Universidad Técnica del Norte- facultad de Educación Ciencia y Tecnología, carrera de Psicología Educativa y Orientación Vocacional, realizó el 30 de octubre del 2019 la socialización de la propuesta de investigación "*Plan Anual para la Promoción de una cultura de paz y convivencia escolar*", al rector de la institución y a la coordinadora del DECE.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, faculto al peticionario hacer uso del presente en la forma que estime conveniente.

Ibarra, 30 de octubre del 2019

MSc. Christian Soasti C.

Rector



*Calle Honduras y Luís Felipe Borja, sector El Empedrado Telf. 2953-077 Email:
Coltecibarra@hotmail.es
www.coltecibarra.edu.ec*

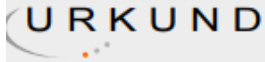
Ibarra - Ecuador

Anexo 4: Fotografías



**Socializacion de la propuesta al rector de la intitución y a la coordinadora
DECE**

Anexo 5: Analisis urkund



Urkund Analysis Result

Analysed Document: Trabajo de grado Anabel Gudiño.docx (D59843142)
Submitted: 11/28/2019 4:20:00 PM
Submitted By: anabellgudi@gmail.com
Significance: 5 %

Sources included in the report:

Violencia entre pares- tesis.docx (D55842218)
22-de-octubre.docx (D57386641)
Trabajo de titulacion Carol Urkund.pdf (D55417657)
TESIS URKUND.docx (D59607481)
tesis 11-11-2019.docx (D58697862)
violencia entre pares Toro y Reina.pdf (D57024536)
TRABAJO DE TITULACIÓN COMPLETO.docx (D55843376)
TESIS APROBADA 10 de septiembre 2019.pdf (D55526240)
tesis Acosta y Guevara.docx (D59454312)
ROSA URKUND.docx (D48519024)
https://www.policia.es/iep_web/publicaciones/revista_policia/2012/261/noticias4.php
<https://www.daypo.com/choros.html>
<https://docplayer.es/76681916-Autoestima-y-violencia-escolar-segun-genero-en-los-primeros-anos-de-bachillerato-del-colegio-nacional-rumania-durante-el-ano-lectivo.html>
<https://docplayer.es/97341015-Universidad-tecnica-de-ambato.html>
<https://docplayer.es/28392949-Titulo-la-violencia-intrafamiliar-sus-efectos-en-el-entorno-familiar-y-social.html>

Instances where selected sources appear:

38